

1/10

Órganos de Gobierno.  
Ayto. Pleno



Provincia de Alicante

Partido Judicial de Occitania.

Ayuntamiento de Bollos.

Año de 1903.

Libro Cuaderno de actos de sesiones  
del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio  
cada año. 1.ª Epoca.

Personas que forman la Corporación municipal  
en el día de hoy. 1.ª de Enero de 1903.

Nombres	Cargos
Don Vicente Seguí Flodrá	Alcalde
" Ramon Seguí Andrés	Regidor 1.ª
" Bautista Seguí Nadal	idem 2.ª
" Santiago Seguí Grau	Síndicay 3.ª
" José Seguí Grau	Regidor 4.ª
" Vicente Catalá Gilabert	idem 5.ª
" Vicente Seguí Grau	Secretario

Nota: Don Ramon Seguí Andrés presenta dimisión del cargo  
que le fue admitida en sesión del día 18 de Enero

*Sen*

*Super*

*Prisid*

*Vic*

*Per*

*Contia*

*Ly*  
*cell*

sesion extraordinaria del dia 1.<sup>o</sup> de Enero de 1903.

Señores que asisten.

Presidente

Vicente Seguí Lladra

Encargado

Santiago Seguí Grau

Seguí Grau

vicente Catalá Gilabert

En el lugar de Collos, a uno de Enero de mil novecientos tres, Reunidos los señores de Ayuntamiento anotados al margen en la Sala Capitular del mismo. Juvia convocados por papulitas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Seguí Lladra siendo la hora señalada en ceste Catalá Gilabert, aquellas de la una de la tarde, por dicho señores se abrió la sesión.

Acto seguido, por el Secretario, de orden de dicho señor presidente, di lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

Seguidamente, el señor Presidente, manifestó a la Corporación que, como ya lo constaba por las Cédulas de Convocatoria, el objeto de la reunión no tenía otro objeto que el de la formación de la lista de Compromisarios para la elección de Senadores, en cumplimiento de lo que precisan los artículos 25 y 26 de la ley de ocho de febrero de 1877.

Asquida, se procedió a la formación de dicha lista en la forma siguiente:

Señores del Ayuntamiento

- 1 Don Vicente Seguí Lladra
- 2 " Mamon Seguí Andrez
- 3 " Santiago Seguí Grau
- 4 " Bautista Seguí Nadal
- 5 " José Seguí Grau
- 6 " Vicente Catalá Gilabert.

*[Handwritten signature]*

N.º de orden	Mayores Contribuyentes.	Domicilio	Cuotas que pagan				Total
			Territorial		Urbana		
			Piedras	U. P.	P.	U. P.	
1	Bautista Benimeli Alós	Castillo	49	45	1	93	91
2	Vicente Benimeli Alós	Salamanca	41	70	3	25	49
3	Fernando Nadal Grau	Nueva	29	45	3	33	32
4	Joaquín Catalá Gilabert	Castillo	29	29	1	58	27
5	Bautista Nadal Grau	Plaza	25	73	..	..	25
6	José Vidal Nadal	Llidoros	23	10	1	93	24
7	Vicente Seguí Nadal	Horno	20	62	..	..	20
8	Francisco Vidal Nadal	Llidoros	15	97	2	10	18
9	Joaquín Nadal Nadal	S. Antonio	14	73	2	62	17
10	Fernando Seguí Madra	idem	12	10	2	45	14
11	Vicente Nadal Seguí de Forma	Plaza	12	40	3	33	15
12	Vicente Nadal Seguí de J.º	Horno	12	40	2	33	15
13	Francisco Grau Seguí	Salamanca	13	02	2	63	15
14	Miguel Grau Vidal	Nueva	13	02	2	28	15
15	Francisco Seguí Merquida	Plaza	12	25	6	13	18
16	José Nadal Grau	S. Antonio	8	53	3	19	11
17	Joaquín Nadal Corneja	Plaza	10	23	1	40	11
18	José Seguí Merquida	Llidoros	5	27	1	40	6
19	Rodrigo Seguí Merquida	Maz	7	44	..	..	7
20	Francisco Nadal Seguí de Mariana	Llidoros	9	77	1	58	11
21	Fernando Seguí Madra	Nueva	8	76	2	62	12
22	Salvador Seguí Madra	Nueva	9	92	..	..	9
23	Fernando Seguí Grau	id	10	54	4	03	14
24	Vicente Seguí Grau	id	2	79	..	..	2

En cuyos terminos se dá por hecha la precedente lista, acordando la Corporacion que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la misma ley, copia certificada de esta lista se exponga al público por el día veinte del mes actual para oír reclamaciones. Con lo cual se levantó la sesión que firmaron los que saben de que certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí

sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1903

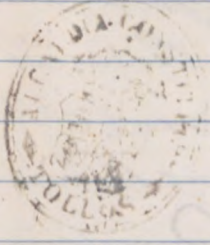
Lista, acc...  
ta m...  
da de...  
para...  
u p...  
...  
...

Edad	Sexo	Presque Asisten
93	51	
85	45	Presidente
33	32	Viente Segui Glodia
58	27	Consejales
..	25	Francisco Segui Grau
73	24	de Segui Frau
..	20	de Catala Gilabert
10	18	de asociados
29	17	Junta Municipal
45	14	Censo ninguno
33	15	
33	18	
33	15	
28	19	
3	18	
9	11	
0	11	
0	6	
..	7	
8	11	
7	12	
..	9	
3	14	
3	2	

En el pueblo de Collos a los cuatro dias del mes de Enero de mil novecientos tres. Reunidos los Señores del Ayuntamiento en todos al margen en la Sala Capitular de misma, previa convocatoria por papelote, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Segui Glodia y por este Señor se abrió la sesion.

Seguidamente se dió lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada. En continenti el Señor Presidente manifiesta a la Corporacion que el no asistir a la sesion ningun vocal de la Junta Municipal del Censo obedecia a que por el Ayuntamiento y Secretario que administraba y dirigia los intereses del Censo de este Ayuntamiento, no se nombro dicha Junta faltando descaradamente a las disposiciones del Gobierno. Por Corporacion quedo enterada y acordó haber visto con pena y sentimiento los abusos morosidad e negligencia que en la gestion municipal han observado los Consejales y Secretario de bienes anteriores.

Seguidamente, el Señor Presidente dió cuenta de haberse recibido copia del Nomenclato de este termino Municipal para ser examinado y hacer las reclamaciones que se crean del caso, en el improrrogable plazo de ochos dias segun se ordena por el Señor Gobernador Presidente de la Junta provincial en oficio de remision fecha



Treinta de Diciembre último. Se acordó que fue dicho Nomenclátor por Señores del Ayuntamiento, lo enconson conforme al estado de la población y su término y se acordó por unanimidad presentarle su aprobación en la forma en que se halla y comunicarlo así al Señor Gobernador. En este estado, el Señor Presidente manifestó que se había recibido aprobación el presupuesto ordinario para el año corriente y como en el mismo figura una partida de ingresos por contribuciones de Guardia Rural se estableció en el caso de acordar dicho impuesto a quienes debe gravar y base de cuota con que han de contribuir los interesados en el mismo. Enterados los Señores del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad que se sirviera sesión a la junta municipal para acordar los medios propuestos al Señor Presidente. Con lo cual levantó la sesión firmándose lo que se ven de que por el Secretario  
Vtífico

Santiago Segura  
Vicente Segura

SEÑOR

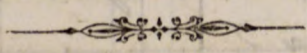
D. N. Juan

D. Santiago

D. Juan

D. Vicente

# ACTA DEL ALISTAMIENTO



## SEÑORES CONCEJALES

- D. *Nicolas Segui Gadrá*
- D. *Santiago Segui Grau*
- D. *José Segui Grau*
- D. *Nicolas Estala Gilabert*

En *Salon*  
 á los *once* días de *mayo de 1860* de  
 mil *novecientos tres*; reunido á  
 las *diez* de su mañana el Ayuntamiento, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde *Don Nicolas Segui*  
*Gadrá*, con asistencia de los señores  
 Cura párroco D.

, Encargado del  
 Registro civil D. *Francisco Segui Murguía*  
 del Regidor Síndico D. *Santiago Segui Grau*  
 y demás Sres. Concejales anotados al margen, en sesión pú-  
 blica, se leyó por el infrascripto Secretario todo el capí-  
 tulo 4.º de la ley vigente de Reemplazos, que trata de la  
 formación del alistamiento, y teniendo á la vista el padrón  
 general de vecinos de este término, las relaciones de los libros  
 parroquiales, los del Registro civil y las listas á que se re-  
 fieren los arts. 28 al 30, se procedió á formar el alista-  
 miento de los mozos que, sin llegar á los veinte y un años  
 hayan cumplido ó cumplan veinte desde el día 1.º de Enero  
 al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de  
 concurrir á la quinta para el reemplazo ordinario del Ejér-  
 cito, copiando del padrón general los nombres de aquellos  
 que se encuentran en dicho caso, previas las confrontacio-  
 nes consiguientes con el resultado de los libros de bautismos  
 y los del Registro civil, y comprendiendo además, á los que  
 pasando de la edad de veinte años y no llegando á cuarenta,  
 dejaron de incluirse en los alistamientos y sorteos anteriores,  
 dando esta operación el siguiente resultado:





Y NÚMERO  
SA HABITACIÓN

Número  
de  
orden

NOMBRES Y APELLIDOS  
DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES

FECHAS  
de sus nacimientos

*Día*      *Mes*      *Año*

EDAD  
—  
Años

Casos  
del art. 40  
en  
que están  
com-  
prendidos

CALLE Y NÚMERO  
DE SU CASA HABITACIÓN

*tilla*  
*crante*  
*d. Arriba*  
*d. un*

*u*  
*e*  
*d*

*e*

Y recorridos los barrios sin que aparezca del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones hechas por los mozos, más número de estos concurrentes á la quinta del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días, según está prevenido por el artículo cuarenta y seis de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el día ~~quince~~ *quince del actual mes*, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado. Firman los Sres. Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.

*Santiago Segura* ( *Siente Segura* )

*A. V.*

*Sr*

Folio 9



Exhibida la cédula personal de clase 10<sup>a</sup> núm. 4, expedida en fecha 29 de Mayo de 1902.

Seguí

# Ayuntamiento

D. Ramón Seguí y Andueza natural y vecino de este pueblo de cincuenta y tres años de edad, casado Maestro de primer enseñanza según lo acredita por la cédula personal que existe y para que después de anotada se le devuelva a V. E. exponiendo que es público y notorio que se halla impedido físicamente de la extremidad inferior izquierda hasta el punto que para andar necesita valerse del apoyo de dos muletas, a consecuencia de una lesión reumática en la articulación de la cadera que le impide todo movimiento, por lo que,

A. S.

Suplico que teniendo por presentada este escrito se sirva a V. E. admitir la dimisión del cargo de concejal con facultades de interventor del Ayuntamiento de este pueblo por concurrir las causas que se expresan.  
En Huesca a los 16 de Mayo de 1903

Ramón Seguí

A. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Huesca

Richardson  
Nov 10<sup>th</sup> 1855  
No. 10

*[Faint circular stamp or seal]*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]*

*[Faint signature or name]*

*[Faint text at the bottom of the page]*

1803

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios de Guzman de No. 3

Yo el Sr. D. Juan de los Rios de Guzman  
de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3

Yo el Sr. D. Juan de los Rios de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3

Yo el Sr. D. Juan de los Rios de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3

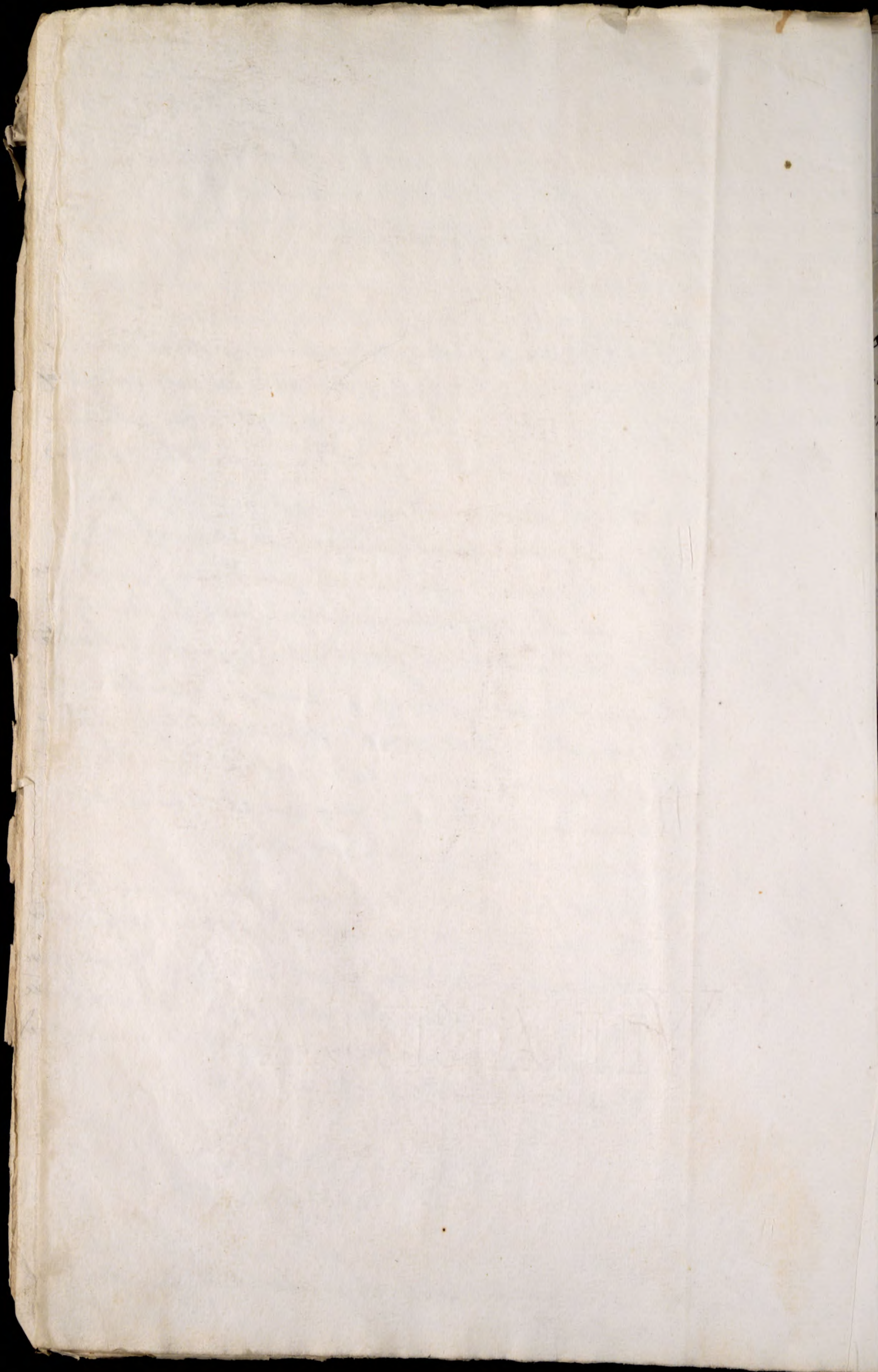
3

Yo el Sr. D. Juan de los Rios de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3

Yo el Sr. D. Juan de los Rios de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3

Yo el Sr. D. Juan de los Rios de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3

Yo el Sr. D. Juan de los Rios de Guzman de No. 3  
de Guzman de No. 3



Set  
his  
Acad  
New  
Lan  
Jan  
Vic

Session ordinaria del dia 18 de Mayo de 1903

Pres que asisten.  
Alcalde Presidente.  
Vicente Segui Gledra  
Callejales  
Santiago Segui Frau  
Jose Segui Frau  
Vicente Catala Gledra

En el lugar de Colloz a dieciocho de Mayo de mil novecientos tres; reunidos los tres del Ayuntamiento en el margen de la Casa Comunal del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Segui Gledra, por este punto, se abrió la session.

Acto seguido, por el secretario, de orden de dicho Sr. Presidente, de lectura del acta de la session anterior y fue aprobada.



Seguidamente, y en cumplimiento a la ley municipal por la Ley 1.<sup>a</sup> del art. 66, de la ley municipal el Ayuntamiento procedió a determinar el número de Secciones en que se ha de dividir el término municipal para la designación de vocales asociadas de la Junta municipal que en unión del Ayuntamiento han de funcionar en el presente mil novecientos tres; acordando, que la designación tenga efecto por Calles y Plazas, en la forma y con arreglo a la Ley 1.<sup>a</sup> de dicho art.

23

Primera Sección. Dos vocales.

Comprende todos los vecinos de las Calles Nueva Lidoner y Plaza

Segunda Sección. Dos vocales.

Comprende todos los vecinos de las Calles Lamberto y La Lamanca.

Tercera Sección. Dos vocales.

Comprende los vecinos de la Calle del Castillo y Casas de Campa.

Cuya designación se hará saber al público por medio de bandos y edictos, y en el B. O. de esta provincia para la mayor publicidad posible.

En este estado, el Sr. Presidente, dió cuenta a la  
Corporación de una solicitud del señor Concejal  
Don Ramon Legui Andrez, por la que pide  
al Ayuntamiento acuerdo admitirle la dimision  
de dicho cargo y el de Interventor que desempeña  
ya, fundandola en la notoriedad de su impo-  
sibilidad fisica, y ademas, por hallarse sufre-  
do de dolores reumaticos.

El Ayuntamiento, despues de haber dió cuenta  
y su atencion a que dicho Don Ramon Legui  
Andrez es publica y notoria que se halla en  
causate, imposibilitada para andar, y alimarse y  
apoyo automatico o sea del aparato de su columna  
Neletas, acuerda por unanimidad, admitir la  
dimision a Don Ramon Legui Andrez, del cargo  
de Concejal e Interventor que desempeñaba en  
el Ayuntamiento. Tambien se acordó, se mu-  
nificente a dicho señor, que la Corporación, ha que-  
dado satisfecha del celo e inteligencia con que ha  
sabido cumplir su cometido.

Tambien se acordó, en virtud de comunicacion  
del Sr. Alcalde de Desvignat, excluir del Padron  
de vecinos, y domiciliados con cara habiente,  
por mas de treinta dias, a Don Niente Vidal  
exadal por haber aptado a la vecindad del referi-  
do pueblo.

Tambien se acordó que de conformidad  
a lo dispuesto en la ley municipal arts. 155 y 156  
y en particular al R. D. de 27, de Diciembre últi-  
mo, se proceda a la distribucion y ordenacion  
de fondos para el mes actual, en la  
forma que a continuacion se expresa:



Folio 7.º

# Ayuntamiento constitucional de Tollos

Mes de Enero

No 190

## PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>, ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios		TOTAL	
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . .	1970	"								
2.º	Policía de seguridad . . . . .	29	"								
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	730	"								
4.º	Instrucción pública . . . . .	79	"								
5.º	Beneficencia . . . . .	60	"								
6.º	Obras públicas . . . . .	50	"								
7.º	Corrección pública . . . . .	94	81								
8.º	Montes . . . . .	"	"							740	"
9.º	Cargas . . . . .	1786	81	240	"						
10.º	Obras de nueva construcción . . .	"	"								
11.º	Imprevistos . . . . .	180	"								
12.º	Resultas . . . . .	"	"							9.00	"
	<i>Ampliacion</i>			9.00	"						
	Total . . . . .	4511	62	740	"					740	"

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *setecientos cuarenta* pesetas *62* céntimos.

*Tollos* á 2 de *Enero* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,

*No firma y sella*

El Contador,

*Fuente Segura*

Aprobada por la Corporación en sesión de 18 de *Enero* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,

*No firma y sella*

El Secretario,

*Fuente Segura*

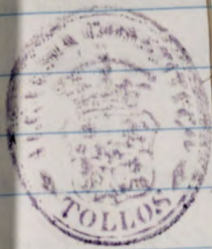




cuyo distribución está atendida a los recursos disponibles del presupuesto del pasado ejercicio, hoy en periodo de ampliación, y no del corriente por una u otra causa, y las respectivas repartimientos y cargas de ingresos para formalizar la distribución de las corrientes.

En este estado, por el Concejal Sr. Fran se manifestó que por la Presidencia se toma interés para que la refundición del Amillaramiento se lleve a cabo con la mayor urgencia a fin de la Corporación municipal se evite amonestaciones de la Superioridad, y más aun, el peligro de pagar la multa de cinco pesos que ya se han impuesto por el Sr. Administrador de Contribuciones por incumplimiento de dicho servicio dentro del plazo que se concedió al Ayuntamiento en circular de fecha 21 de Abril del pasado año inserta en el Boletín oficial número 90, correspondiente al día 22 del mismo. Abierta discusión sobre el particular, los señores señores del Ayuntamiento se adherieron a dicha moción, declinando la responsabilidad que pueda exigirse por incumplimiento de dicho servicio en la persona del Sr. Alcalde Presidente.

Por la presidencia, se manifestó que por su parte había cuanta sea necesario para que por el encargado de este servicio de Ingresos Sales se activara dichos trabajos de refundición, pero había presunte a la Corporación, de que dicho señor se había manifestado que necesitaba conocer la forma en que se le había de pagar los



pagos de dicho servicio antes de comenzar,  
formalmente, pues ya, según tenía sentenci-  
da, estaban hechos los preliminares necesarios  
al efecto.

Enterados los señores del Ayuntamiento, y pre-  
via detenida y amplia discusión por unanimidad  
acuerdan: 1.º Que los gastos de material impreso  
correrán á cargo del encargado del trabajo de la  
Refundición de Leguino Salas Lervatto. 2.º  
que tan pronto haya este señor confecciona-  
do la referida refundición y su copia corres-  
pondiente se le abonará el completo pago de  
la cantidad presupuesta á este objeto en el pre-  
supuesto del año corriente. 3.º Que si la Ad-  
ministración de Contribuciones quisiera al-  
gun reparo para su aprobación, deberá el Sr.  
Salas subsanar los defectos que por la mis-  
ma se señalaren dentro del plazo que se  
judicara. Presente en este acto el Sr. Salas,  
acepta en todas sus partes el presente contrato.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, por  
mando los señores que saben, de todo lo  
cual, yo el secretario certifico. |

Santiago Seguí

Leguino Salas

Vicente Seguí



# ACTA DE RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

En Lloret a veinticinco de enero  
 de mil novecientos tres á las diez de la mañana se reunieron en  
 estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Se  
qui Godra' los señores concejales D. Santiago Squi  
rau D. José Squi rau y D. Vicente Catalá  
Gilabert

que componen la mayoría de este Ayuntamiento, con el fin de pro-  
 ceder á la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército, de-  
 clarándose abierta la sesión por el señor Presidente, comenzando por la lectura de  
 la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyó también el indicado alistamiento que fué formado el  
 día once de actual mes, así como las disposiciones que se refieren á este  
 acto y estando presentes <sup>(1)</sup> por los mozos interesados que previamente estaban  
 citados <sup>(2)</sup> se hicieron <sup>(3)</sup> las siguientes reclamaciones de exclu-  
 sión: por los mozos Joaquín Catalá Godra' alistado con el número  
uno, y José Joaquín Blanes Martiner alistado con el número cu  
atro, se reclamó la exclusión del alistamiento, del número dos  
 por hallarse sus padres viviendo en Alcázar hace más de  
diez años y la del número tres por haber fallecido hace más  
 de quince años. <sup>(4)</sup> En su virtud, el Ayuntamiento acordó se re-  
 mita abierta comunicación al Sr. Alcalde de Alcázar para que manifieste  
 si el mozo José Rodríguez Escrivá, se encuentra ó no incluido en  
 aquel alistamiento y que en su parte el oportuno certificado de defun-  
 ción respecto del Sevando Stadel el dos, dejando todas resueltas  
 el Ayuntamiento y formando en su vista la lista rectificada  
 que se enumera sigue

(1) Varios ó todos en su caso.  
 (2) No sino se hacen reclamaciones.  
 (3) Las siguientes si se hacen algunas.  
 (4) Dejándolas todas resueltas el Ayuntamiento y formando en su vista la lista rectificada que es como sigue; ó bien que se confirmó en todas sus partes el alistamiento que viene formado.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS de sus nacimientos			Edad — Años	Casos del art. 40 en que están comprendidos	CALLE Y NÚMERO de su casa habitación
		Día	Mes	Año			
1	Joaquín Catalá Ladrón de Joaquín y Ana	23	Mayo	1859	20	9 <sup>a</sup>	Castilla
2	José Joaquín Blanes Martiner de Bautista y Magdalena	23	Setiembre	1859	20	9 <sup>a</sup>	Slidoner



Con lo que se dió el acto por terminado, firmando los señores concejales que sa-  
ben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí



sesion Ordinaria del dia 1.º de Febrero del 1903.

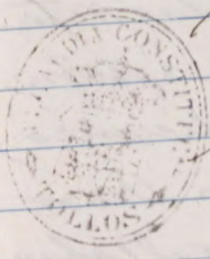
Señores que asisten.  
 Alcalde Presidente  
 D. Vicente Seguí Gladrá  
 Concejales.  
 D. Santiago Seguí Grau  
 D. José Seguí Grau  
 D. Vicente Costalá Gilibert

En el lugar de Colloz a uno  
 de Febrero de mil novecientos tres.  
 Reunidos los señores del Ayuntamiento  
 ante anotados al margen en la Casa  
 Consistorial del mismo, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Seguí  
 Gladrá, al objeto de celebrar la sesión  
 correspondiente a dicho día, por este

señor se abrió la sesión.

Acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Seguidamente, por el Secretario, dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la anterior que afecta a este municipio, la Corporación queda en tenida y acuerdo su más exacto cumplimiento.



En este estado, el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de un escrito que suscriben los señores Don Bautista Nadal Grau, Don Andrés Seguí Gladrá, Don Francisco Nadal Nadal y Don Vicente Vidal Nadal que son del cercano pueblo de Benima sot y todos ellos exconcejales del Ayuntamiento de este pueblo; dada lectura de dicha documento, por el Secretario, resulta; que los referidos señores extraoran el procedimiento de apremio que se les sigue como deudores a fondos municipales en cantidad de setecientas, sesenta y dos pesetas ochocientos cuarenta y cinco céntimos en concepto de descubiertos del 1.º sobre cédulas, personales, arbitrios extraordinarios y consumos, tanto rados los fines del Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad; 1.º. Desestimar dicho escrito por cuanto no se cambia en el fondo a otra cosa que aguar tiempo con que eludir la responsabilidad pecuniaria en que

incumieron por morosidad y negligencia en la Administración de los intereses de este Municipio, y la cuota fue declarada en sesión del día diez de Diciembre último y notificada en forma por el secretario de la Corporación según consta en el expediente instruido al efecto. 1.<sup>a</sup> que copia del presente acuerdo se comuniquen a los interesados, a fin de que puedan aportar las pruebas que tengan para reformar la liquidación practicada por descubierto de Consumos, arbitrios extraordinarios y 50 por 100 de recargo municipal, sobre cédulas personales de los ejercicios de 1897 al 904, ambos inclusive. 2.<sup>a</sup> que en atención a no haberse presentado Don Enrique Soler para continuar el procedimiento de apremio contra los referidos reclamantes, proceda la Alcaldía a nombrar otra persona que reúna las condiciones de aptitud y actividad necesarias para llevar adelante la ejecución hasta realizar el cobro de dichas cantidades o las que resulten en definitiva, caso de reformarse dicha liquidación. 3.<sup>a</sup> que el mencionado escrito se una al referido expediente de responsabilidad, como igualmente copia del presente acuerdo.

También se acordó por unanimidad en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 de la ley municipal, la distribución de fondos para el mes actual, en su forma y por las cantidades que demuestran el estado adjunto que se unirá a esta acta. Causa cual se le paró la sesión que firmamos que saben, de que yo el secretario certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí

de legitimación de hijos

Admin  
y la cuor  
bre i  
de la  
junta  
mundo  
un ju  
Rifor  
ubier  
ios y  
culda  
mido  
berie  
inuar  
nife  
com  
nes  
uar  
bro  
dife  
cion  
bre  
e  
ypli  
uice  
qu  
ista  
le  
yo

# Ayuntamiento constitucional de *Gallón*

*Folio No. 1*

Año 1903

Mes de *Febrero*

## PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>, ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios		TOTAL	
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1470		1461	82					1461	82
2.º	Policía de seguridad . . . . .	25				4				4	
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	720		120						120	
4.º	Instrucción pública . . . . .	75		12	50					12	50
5.º	Beneficencia . . . . .	40		6	50					6	50
6.º	Obras públicas . . . . .	50						6		6	
7.º	Corrección pública . . . . .	54	81	8	50					8	50
8.º	Montes . . . . .										
9.º	Cargas . . . . .	1786	81	192	48	5		8		205	48
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .										
11.º	Imprevistos . . . . .	180						50		50	
12.º	Resultas . . . . .										
Total . . . . .		4511	62	481	30	9		64		554	80

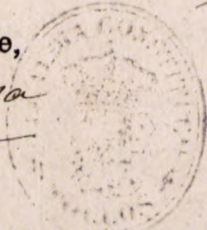
Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *quinientas cincuenta y cuatro* pesetas *ochenta e* céntimos.

*Gallón*

á *1.º* de *Febrero* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,

*No firma y sella*



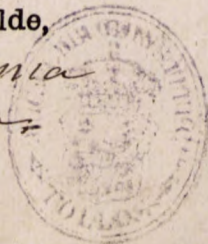
El Contador,

*Vicente Segura*

Aprobada por la Corporación en sesión de *7* de *Febrero* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,

*No firma y sella*



El Secretario,

*Vicente Segura*



que for-  
155 de la  
quiente y

TOTAL
Cts.
22
50
50
50
48

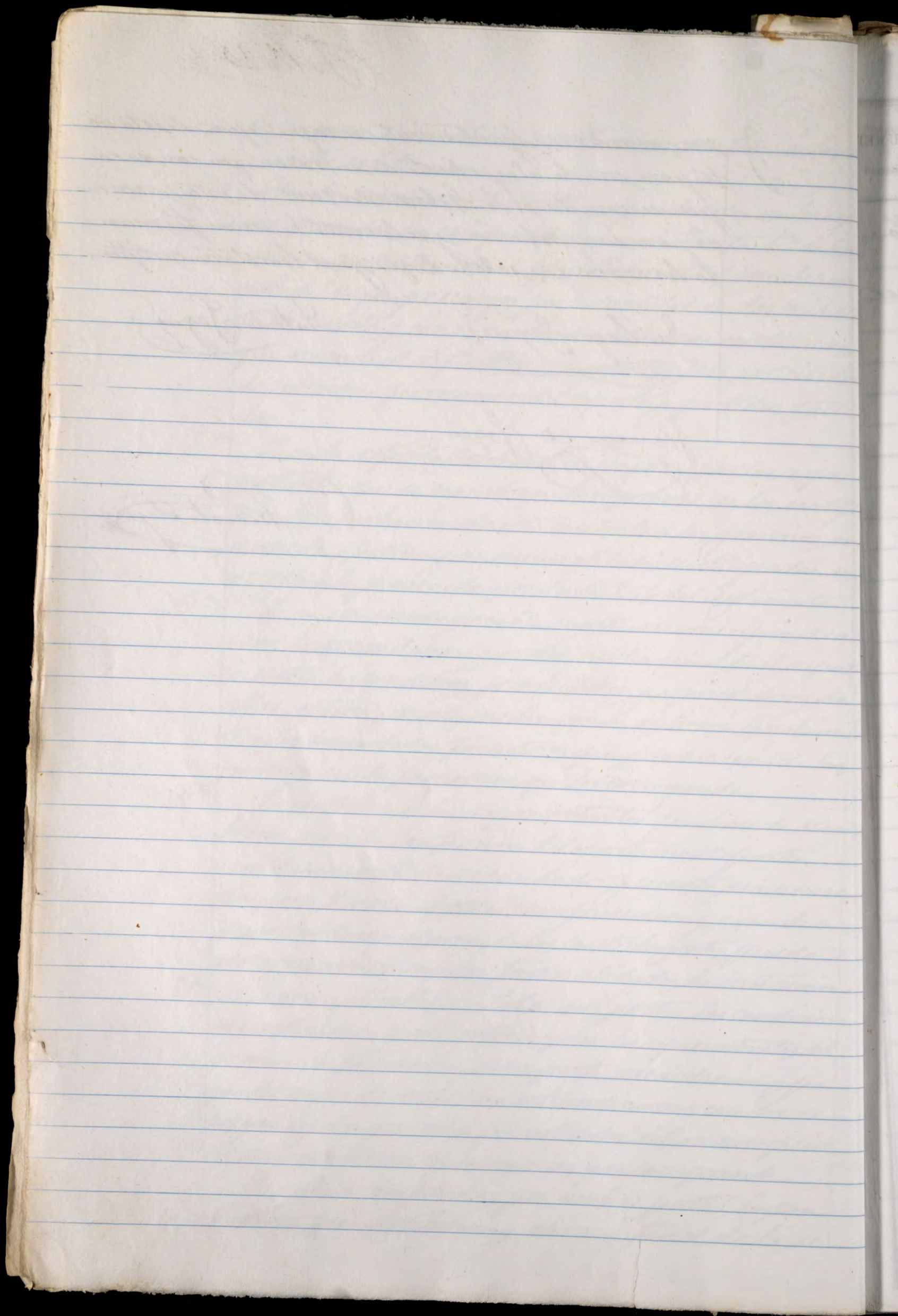
- Señores que asisten  
 Alcalde Presidente  
 D. Vicente Seguí Llodrà  
 Concejales  
 D. Santiago Seguí Grau  
 " José Seguí Grau  
 " Vicente Catalá Gilabert  
 Agremiados  
 D. Franciso Seguí Merquida  
 " Jeronanda Seguí Grau  
 " Antonia Seguí Nadal  
 " Basilita Bruimeli Nadal  
 " Jeronanda Seguí Llodrà  
 " Jeronanda Seguí Serra  
 " Jeronanda Frau Seguí  
 " Vicente Frau Seguí  
 " Joaquim Catalá Gilabert  
 " Vicente Nadal de Berera  
 " Miguel Alós Llorens  
 " Vicente Cordá Cant  
 " Franciso Frau Seguí  
 " Vicente Bruimeli Nadal  
 " Basilita Bruimeli Alós  
 " Vicente Vidal Nadal  
 " Pascual Vidal Nadal  
 " José Seguí Merquida  
 " Joaquim Nadal de Miguel  
 " Vicente Seguí Nadal  
 " Vicente Bruimeli Alós

En Felices día cuatro de Febrero de mil novecientos tres. Reunidos en la Sala Capitular del mismo los señores del Ayuntamiento y vecinos agremiados que al momento se expresan, previa especial convocatoria por medio de bandos y edictos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Seguí Llodrà, siendo la hora de los catorce y por dicho punto se abrió la sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era para realizar el encaberamiento gremial voluntario anunciado y al efecto, por el Secretario, fueron leídos los artículos 24, al 24 y 262 al 265 ambos inclusive del Reglamento vigente aplicables al objeto; por consiguiente, se estaba en el caso de determinar la forma de hacer efectiva el cupo de 2033 pesetas 21 centimos y recargos legales de arbitrios extraordinarios, toda vez que el medio acordado en primer lugar era el de encaberamiento gremial voluntario, por la imposibilidad manifiesta de la administración municipal, las especiales circunstancias de esta localidad y no habiéndose resultado los conciertos, inculcados en años anteriores.

Entrados todos los concurrentes y resultando que poseen las circunstancias

que exige el párrafo 2º del artº 24, del indicado precepto legal y se han reunido en número necesario y se decidió convenientemente el asunto, acordando por unanimidad la distribución de dicha cantidad y recargos entre los agremiados, observándose los





## Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento

En *Gallegos* a *veinte* de *Febrero*  
de mil novecientos *tres*; reunidos en la Casa Consistorial los señores  
D. *Vicente Seguí Sadra* Alcalde Presidente y los con-  
cejales D. *Salvador Seguí Grau* D. *José Seguí Grau*  
y D. *Vicente Catalá Hilabert*

que componen la *mayoría* de este Ayuntamiento, con objeto de pro-  
ceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento como viene anunciado, sien-  
do las *ocho* de la mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión co-  
menzando por la lectura de la anterior, que fué aprobada.

De orden del Sr. Presidente se hizo también lectura á la ley de reemplazos en la  
parte que tiene relación con este acto y al alistamiento rectificado y no produciéndose  
reclamación *de ninguna clase*

quedó ultimada la lista de mozos, en la forma siguiente:





E Y NÚM  
u casa habitación

Número  
de  
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES

FECHAS  
de sus nacimientos

Diá Mes Año

Edad  
—  
Años

Casos  
del art. 40  
en  
que están  
com-  
prendidos

CALLE Y NÚMERO

de su casa habitación

etillo

Saner

Con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento para el reemplazo del año ..... , levantándose esta ..... que firman los concurrentes que saben hacerlo, de que yo el secretario certifico.

*Santiago Seguí*

*Santiago Seguí*

SEN

D. *M...*

D. *Sa...*

D. *Lo...*

D. *Ma...*

e la rectifi-  
dose esta a  
ertifico.



Folio 17.º

# ACTA DEL SORTEO

## SEÑORES CONCEJALES

- D. *Vicente Liguí Madra*
- D. *Santiago Liguí Grau*
- D. *José Liguí Grau*
- D. *Vicente Catata Gilabert*

En el lugar de *Golluz* á  
*veinte y tres* de *Febrero* de mil nove-  
 cientos *tres*. Reunido el Ayuntamiento  
 en la Sala Capitular y sesión pública para  
 celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército  
 del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infras-  
 crito Secretario todo el cap. 7.º de la vigente ley, que trata  
 de dicho acto, así se hizo, y en seguida dispuso también que  
 se leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser  
 comprendidos en el repetido sorteo, como se verificó.

Incontinenti, estando preparadas *cuatro*

papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mi-  
 tad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables  
 con el número con que cada cual figura en el alistamiento,  
 y en la otra mitad se escribieron tantos números como son  
 aquéllos desde el *uno* al *dos*  
 ambos inclusive, para sortearlos á excep-  
 ción de los números " " " "  
 " " que corresponden á los mozos

que se encuentran en el caso previsto en el art. 31, y tienen  
 designados los primeros números.

Se contaron dichas papeletas é introdujeron separada-  
 mente en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al  
 efecto, en uno las de los nombres, que se fueron leyendo al  
 tiempo de la introducción, y en otro las de los números, que  
 se leyeron también en el mismo acto, las primeras por el  
 Sr. Presidente, y las segundas por el Concejal D. *Santia-*

*go Liguí Grau*

Acto continuo removiéronse con fuerza los globos para  
 que se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños me-  
 nores de 10 años fueron sacándolas de una en una y entre-

gándolas, las de los nombres al Sr. Regidor, y las de los números al Sr. Presidente. seguida se leía y publicaba el contenido de dichas papeletas por los mencionados señores manifestándose á los demás individuos de la Corporación y á cuantos interesados se citaron verlas, anotándose los nombres de los mozos y con letras el número correspondiente á cada uno á medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo así el infrascripto Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme con dicho resultado, que fué el siguiente:

Número del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra)	(En guarismo)
2	José Joaquín Blancas Martínez	uno	1
1	Joaquín Catalá Hedra	dos	2

Número del alistamiento



Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta que fué leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación firmándola todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Al Alcalde Santiago Seguí  
No firma y sella



Vicente Seguí

Don Vicente Seguí Gran Secretario interino del Ayuntamiento de Follos

Certifico: Que en el día de hoy, no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por hallarse ocupado en las operaciones del sorteo de mozos para el reemplazo del Ejército en el año actual.

Y para que conste extiende la presente que visa el Sr. Alcalde con el sello de su mano en Follos a 6 de febrero de mil novecientos tres.

N.º B.º  
Al Alcalde no firma  
y sella



Vicente Seguí



Antonio  
 Presidente  
 D. Vicente Seguí Ladrá  
 Concejales  
 D. Santiago Seguí Grau  
 D. José Seguí Grau  
 D. Vicente Catalá Gilabert

En Tollo, a nueve de febrero de  
 mil novecientos tres, a las diez y media del  
 día, el Sr. Alcalde D. Vicente Seguí Ladrá, se reunió  
 con los Señores Capitulares, los tres Con-  
 cejales que al margen se expresan con el  
 fin de celebrar sesión pública extraor-  
 dinaria para que fueran convocados en

el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión  
 tiene por objeto el de llevar a debida efecto el  
 sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento  
 han de constituir la Junta municipal durante  
 el año de mil novecientos tres, a tenor de lo dis-  
 puesto en el cap. 2.º de la ley orgánica siguiente.

En tal estado, hallándose anunciada esta re-  
 unión por bando y edictos publicados en con-  
 sistorio de costumbre de esta localidad con fecha 1.º  
 de febrero según consta del respectivo expediente  
 y por medio de pregón y toque de campana des-  
 de las doce de esta propia mañana, se declaró  
 abierto el acto a la hora de las tres y a pre-  
 sencia de los concurrentes que tuvieron a bien  
 concurrir.

En su virtud se dio lectura del preitado cap. 2.º  
 de la ley Municipal; y, sin protesta ni reclama-  
 ción alguna, se pasó a realizar la operación,  
 leyéndose las listas de los vecinos que tienen de  
 derecho a ser elegidos para los cargos de asociados,  
 que no ocupan, cuyas listas se encontraron  
 conformes con los nombres escritos en pape-  
 litas iguales, las que, en su consecuencia, fue-  
 ron introducidas en bolas también iguales  
 que se depositaron en un globo proporciona-  
 do, procediéndose a la extracción, luego de ser  
 dicho globo convenientemente removido, y  
 obteniéndose el resultado siguiente:

# Primera Sección

D. Pascual Vidal Nadal y D. Vicente Nadal de Borra.

# Segunda Sección

D. Vicente Corda Canet y D. Vicente Seguí Nadal

# Tercera Sección

D. Miguel Alós Florus y D. Vicente Nadal Quimeli.

Cuyo total de seis asociados es el que correspondiente a seis Concejales de que debe constar este Municipio según la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a lo mismo.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los tres Concejales concurrentes, que saben, con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifica. Santiago Seguí

El Alcalde

No forma y sella

El Secretario

Vicente Seguí

# Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero del 90.

Señores que  
asisten.

Alcalde

N. Seguí Gibrá  
Concejales

L. Seguí Grau

D. Seguí Grau

N. Catalá Edalbert

En tanto a quince de febrero de mil novecientos tres. Reunidos en la Sala Capitular los señores acaudados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Seguí Gibrá, por este señor se abrió la sesión.

Liquidamente, y de orden del Sr. Presidente, por el Secretario se hizo lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Del propio modo, de cuenta de la correspondencia oficial recibida, la Corporación queda enterada y acordó su cumplimiento.





Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que con motivo de la urgencia con que se reclamaban por la Administración de Hacienda de la provincia los recibos de Contribución Territorial y Urbana para el ejercicio corriente, se estaba en el caso de nombrar una persona que inmediatamente se encargara de llevar y entregar dichos documentos en la oficina respectiva; eritándose los señores del Ayuntamiento y después de breve discusión por unanimidad fue nombrado para la práctica de dicho servicio don Juan Genio Salas Lerrañeta; también por unanimidad se acordó que para gastos de viage se abiese al referido señor Salas, la cantidad de ochenta reales con cargo al capítulo II, artículo único del presupuesto corriente. Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los señores de Ayuntamiento que saben, y yo el secretario, de que certifico.

Santiago Seguí  
Vicente Seguí

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero del 903

Señores que asistieron.

- Alcalde Presidente
- D. Vicente Seguí Llodra
- Concejales
- D. Santiago Seguí Grau
- " José Seguí Grau
- " Vicente Catalá Gilabert

En Folios á presentados de Febrero de mil novecientos tres. Reunidos los señores de Ayuntamiento que en margen se expresan en la Sala Capitular del ayuntamiento al objeto de celebrar la

sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Segui Madrazo, y siendo la hora de costumbre, por dicho Sr. Presidente se abrió la sesion.

Acto seguido de orden de dicho señor, ya el Secretario, hizo lectura del acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

Liquidamente y de la propia orden de cuenta al Ayuntamiento de las Boletines oficiales, y demas correspondencia oficial recibida durante la semana, y enterados por lectura que hizo de dicha correspondencia, se acordó su mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

En este estado el Sr. Presidente manifestó que en atención que el art. 44 de la ley de Reemplazos dispone que la clasificacion y declaracion de soldados se verifique el primer domingo del mes de Marzo, se estaba en el caso de acordar el nombramiento de las personas que reuniendo la circunstancia de haber servido en el Ejercito practicaran la talla de los propios del actual reemplazo y sin discusion y a propuesta del Sr. Presidente por unanimidad fueron nombrados para dicha actu D. Fernando Segui Grau y D. Antonio Segui Nadal y que se abone a los mismos la gratificacion de 2500 pta. a cada uno con cargo al Capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto. Causa cual se levantó la sesion que firman los que saben, digo, certifica.

Santiago Segui

Vicente Segui

N.  
C.  
L.  
D.  
N.C.



*Folio 21*

# ACTA DE LA CLASIFICACION Y DECLARACION DE SOLDADOS

En Colloso,  
á primero de Marzo de mil noveci-  
tos trece; siendo las nueve de su mañana,  
se reunió el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente

Señores concurrentes

Alcalde Presidente D. Vicente  
Jesús Godro  
José Jesús Grau  
Agustín Jesús Godro  
Antoni Jesús Grau

Jesús Godro asistiendo el Regidor Sindico  
D. Antoni Jesús Grau  
y demás Señores que al margen se expresan, al ob-  
jeto de proceder al acto de la clasificación y declaración de solda-  
dos como previene el capítulo X de la ley de 21 de Octubre de  
1896 y capítulo V del reglamento de 23 Diciembre del propio año.  
Examinado el alistamiento para depurar las incompatibilidades  
que pudieran resultar por parentesco, se tuvo en cuenta y cumpli-  
mentó lo dispuesto en el artículo 92 de la citada ley.  
Reconocida la medida á la vista de los concurrentes por D. (1)

Fernando Jesús Grau  
Antonio Jesús Godro Nama  
don por el Ayuntamiento por no haberse presentado Sargento,

*no oficial*

*[Handwritten signature]*

y hallándola conforme, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Se-  
cretario que leyera en alta voz, como así lo hizo, los capítulos de  
dichas disposiciones referentes al acto, así como también las del  
Reglamento y cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingre-  
so en el servicio del Ejército y de la Armada.

Acto seguido el Sr. Presidente encargó á los mozos y demás in-  
teresados que no dejaran de exponer en esta misma sesión y á me-  
dida que se les llame y notifique al efecto, cuantos motivos crean  
asistirles para eximirse del servicio, por más que hayan de ser to-  
dos ellos reconocidos facultativamente, puesto que no les podría  
ser después atendida ninguna excepción que entonces no alegaran  
á tenor de lo dispuesto por el artículo 96 de la repetida ley; aña-  
diendo que, á los que aleguen una ó varias excepciones, se les expe-  
dirá certificación en que consten, sin exigirles ningún derecho.

En este estado se procedió al acto de la clasificación y declara-  
ción de soldados en la forma siguiente: (2)

(1) Sargento nombrado para ello por la Autoridad militar de la provincia y presenciándolo el oficial del Ejército D.... en virtud de igual nombramiento, = ó bien llamado por este Ayuntamiento por no haberse presentado sargento ni oficial alguno al efecto.  
(2) Al terminar la clasificación de los mozos alistados, podrá continuarse la revisión de los tres reemplazos anteriores, estampando, manuscrito este breve encabezamiento: «Terminada la clasificación de todos los mozos alistados, se procedió á la de los sujetos á revisión de los tres años anteriores, según dispone el artículo 100 de la ley, dando el siguiente resultado. Reemplazo de 1.....»

Número

1 Joaquín Catalá Godrá

hijo de Joaquín y de Rosa  
de Gallós y domiciliado en esta población, con residen-  
cia en la misma; No

leer ni escribir, y tallado que fué, resultó tener la de un metro y seis cien-  
trocientos milímetros.

Reconocido facultativamente dicho mozo resultó que *no padece defec-  
to físico alguno*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para eximirse del servicio, en la  
forma que dispone el artículo 61 del Reglamento de 23 Diciembre de 1896, y extendida  
diligencia de notificación que el mismo artículo previene, bien enterado, contes-  
ta

*que no le asiste más excepción que la de tener a su  
padre pobre e impedido físicamente para el  
trabajo del campo por padecer de espi-  
ritual.*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden, y los documentos obrantes en  
expediente personal del mozo, de que trata el artículo 59 del antedicho reglamento,  
conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en  
artículo noventa y siete de la ley, acordó declarar al referido mozo *solto*

*condicional, dándole de tiempo para justificar su  
allegación hasta el 31 de diciembre del mes corriente  
según deberá instruir el oportuno expediente*

Número

2 José Joaquín Blanes Martner

hijo de Bautista y de Magdalena  
de Gallós y domiciliado en esta población, con residen-  
cia en la misma; si se

leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la de un metro y quinientos  
noventa milímetros.

Reconocido facultativamente dicho mozo resultó que *no padece defec-  
to físico*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para eximirse del servicio, en la  
forma que dispone el artículo 61 del Reglamento de 23 Diciembre de 1896, y extendida  
diligencia de notificación que el mismo artículo previene, bien enterado, contes-  
ta

*que no le asiste excepción ni exención de nin-  
guna clase.*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden, y los documentos obrantes en  
expediente personal del mozo, de que trata el artículo 59 del antedicho reglamento,  
conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en  
artículo noventa y siete de la ley, acordó declarar al referido mozo *solto*

*do*

Folio 22

nat  
on reside  
; No  
s cien  
milime  
dij

cio, en la  
extendid  
do, conte  
a su  
aro  
espu

brantes e  
glamento,  
spuesto e  
o sold  
ar su  
miente  
lente

nat  
con residen  
; si  
uimiento  
milimetr  
dij

vicio, en la f  
y extendida  
rado, contes  
de un

brantes en  
reglamento,  
dispuesto en  
zo *Lat*

Y no habiendo más mozos obligados á presentarse en este acto, por el Sr. Presidente se levantó la presente sesión, firmando esta acta con los demás señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

*Santiago Seguí*

*Antonio Seguí*

*Juan Seguí*

ACT

D. V.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"



Folio 233

# Revisión de excepciones

## ACTA DEL LLAMAMIENTO DE MOZOS DE ANTERIORES REEMPLAZOS

SEÑORES

En la Sala Capitular de Collos  
á primero de Marzo de mil  
novecientos tres; Reunidos en sesión pública  
extraordinaria, siendo las nueve horas de la mañana, los  
señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al

D. Vicente Seguí Godia margen, bajo la presidencia del Sr. D. Vicente

” Antonio Seguí Godia Alcalde, y con asistencia de <sup>(1)</sup> los

” Santiago Seguí Godia talladores

” José Seguí Grau la de D. Fernando Seguí Grau

” Antonio Seguí Godia y D. Antonio Seguí Godia talladores

” [Signature] designados de antemano, y la de el facultativo titular

” D. Federico Borrás Montal y D. [Signature]

” [Signature], abierta la sesión por dicho

” Sr. Presidente, se manifestó: que según se había anunciado

” préviamente por edictos y bandos ó pregones publicados en

” los sitios de costumbre de esta localidad y por las oportunas

” cédulas de citación personal pasadas á domicilio, tenía por

” objeto la presente sesión el proceder á la revisión de las ex-

” cepciones concedidas en los reemplazos de años anteriores

” al presente, así á los mozos que fueron excluidos temporal-

” mente del servicio por falta de talla ó padecer algún defecto

” físico, como á los que se les otorgaron por circunstancias

” de familia.

” Acto contínuo, por orden de la presidencia, leyó el in-

” frascripto Secretario los arts. 83, 97, 90 y 100 de la vigente

” ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; y hallán-

” dose presentes los mozos, sus padres, representantes é intere-

(1) Consígnese en su caso el nombre del Delegado de la Autoridad militar que al efecto fuere designado.

sados, se procedió á examinar la medida, la cual resultó exacta, según declaración de los talladores, dando seguidamente principio al llamamiento en la forma siguiente:

**Mozos procedentes del reemplazo de 1** (1)

---

Núm. \_\_\_\_\_

*Jose Pascual Pineda no curso habilitado*

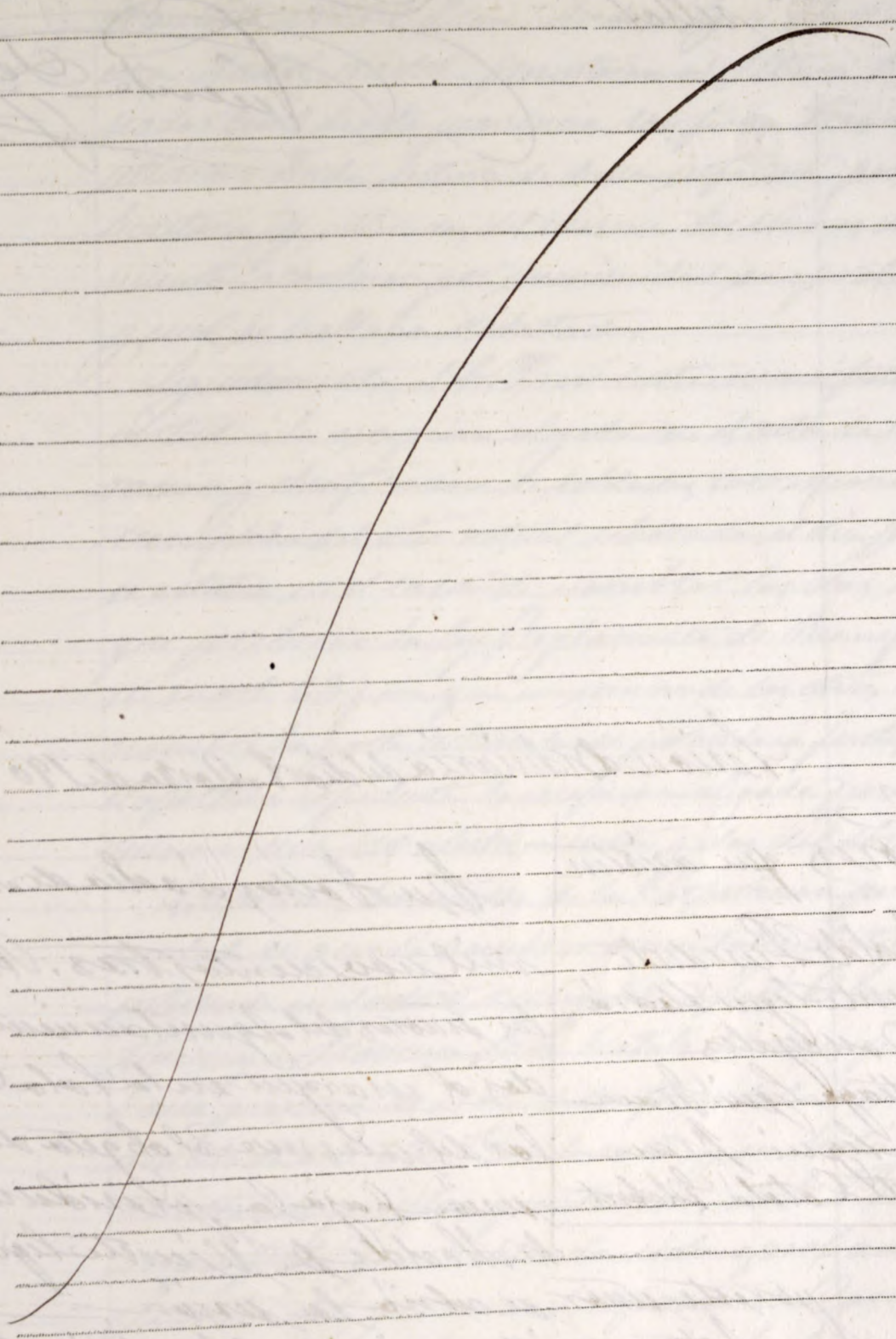
*revisión*

(1) Principiense por el más antiguo y al concluirse la revisión del primer año, se consignará en el centro del mismo epigrafe ó encabezamiento para designar el del segundo, repitiéndose esta misma operación después de terminar la del segundo reemplazo.



Folio 24

Y no habiendo más cosas que agregar a presentarse en este caso, se levantó la  
sesion por el Sr. J. Ferrer, quedando esta sala que los señores concurrentes  
que están; de que yo el secretario, con quien.



Y no habiendo más mozos obligados á presentarse en este acto, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando esta acta con los demás señores concurrentes que saben; de que yo el Secretario, certifico.



El Alcalde  
D. Juan María  
Selles

Santiago Seguí

Antonio Seguí

Vicente Seguí

Sesión Ordinaria del día 8 de Marzo de 1903

Señores que asisten

- Alcalde Presidente
- D. Vicente Seguí Labrador Concejales
- D. Santiago Seguí Gran
- José Seguí Gran
- Vicente Catalá Edil

En el día de ocho de Marzo de mil novecientos tres. Reunidos los señores del Ayuntamiento a convocatoria de margen en la Sala Capitular del ayuntamiento al objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Seguí Labrador por este punto se abrió la sesión.

Acto seguido se leyó y se aprobó el orden del Sr. Presidente, de lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Del propio modo y orden de cuenta de la corrección oficial recibida durante la semana

Folio 25 1/2

la Corporación queda enterado y acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento, del informe dado al recurso de quijá que los excuajales de este Ayuntamiento D. Vicente Vidal Nadal, Bautista Nadal Frau, Andrés Legui Clodrà y Francisco Nadal Nadal, presentaron al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia con fecha tres de febrero último. Dada lectura de dicho informe por mí el secretario y enterados del mismo los señores del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad su aprobación tal y cual se hallaba redactado.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que en virtud á la excepción alegada en el acto de la declaración y clasificación de soldados correspondiente al reemplazo del año actual celebrado el día primero, se estaba en el caso de nombrar los dos testigos que previene la ley Reglamento de Reemplazos en su art. 63 para que en unión de los otros dos que nombra la parte interesada se proceda á justificar en el oportuno expediente la excepción alegada por el menor número uno de alistamiento y diez del sorteo.

Enterados los señores de la Corporación por unanimidad se acordó nombrar como tales testigos al menor interesado en el actual reemplazo José Klavez y Martiner y á Francisco Frau Català del reemplazo para el año próximo de 1904, de conformidad á lo prevenido en el citado art. 63. Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de quintas que tratar, el Sr. Presidente manifestó que habiendo sido aprobada por la Junta del gremio el reparto de Consumos para el corriente año, sin haberse presentado reclamación ni protesta alguna contra el mismo, durante los ocho días que ha permanecido expuesto al público, se estaba en el caso de nombrar una

persona que se encargue de la recaudación de  
dicho reparto, toda vez que los representantes  
del gremio obligados a nombrarle, declina  
por esta obligación en el Ayuntamiento en ra-  
zon a que en la localidad no se encuentra  
persona apta para el caso.

Entendidos los señores del Ayuntamiento,  
después de breve discusión, a propuesta del  
Sr. Alcalde se nombra por unanimidad re-  
caudador del referido reparto gremial de Con-  
sumos al vecino de Tacna D. José Luchas  
Gilbert, el cual ya tiene a su cargo los reper-  
timientos del año 1902 y otros de atrasos.

También se acuerda por unanimidad que la  
fiatura que tiene prestada se estiman bastan-  
te para confiarle los palores del nuevo cargo, los  
que recaudará con arreglo a las disposiciones  
que previene la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Presente dicho señor Luchas, aceptó el cargo de di-  
cha recaudación y condiciones reglamentarias de  
la referida Instrucción y el Ayuntamiento en su  
virtud, acordó por unanimidad, previa ligera  
discusión, que desde luego se haga entrega por la  
Alcaldía de los palores del primer trimestre a  
dicho recaudador, con las formalidades de ins-  
trucción. Con lo cual, se levantó la sesión  
firmando los señores que soban y el recauda-  
dor, de todo ello, ya el Secretario, certifica.

Santiago Segui

Alfonso Segui

José Luchas

Señores que  
asisten

Alcalde Don

D. N. Seguí Floriá

Concejales

D. Seguí Grau

" Seguí Grau

" Catalá Gilabert

" Seguí Nadal

En Balloz a quince de Marzo de mil novecientos tres; reunidos los señores anotados al margen en la Sala Capitular del mismo al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Seguí Floriá, por este señor se abrió la sesion.

Acto seguido, de orden de dicho Sr. Presidente ya el Secretario dice lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada.

De la propia orden de cuenta de la correspondencia oficial recibida que afecta a este Municipio, la Corporacion queda enterada y acordó su mas exacto cumplimiento.

En este estado el Sr. Presidente dio cuenta del expediente de exencion instruido a instancia del padre del moro Joaquin Catalá Llodrà y siendo el Concejale D. Vicente Catalá Gilabert tío carnal de dicho moro debia salir de la sesion dicho señor mientras se discutiera y aprobara por el Ayuntamiento dicho expediente, de conformidad a lo que preceptua el art. 106 de la ley orgánica.

Retirado del local de sesiones dicho señor Concejale, se procedió por medio del Secretario a la lectura de dicho expediente de exencion, resultando de los documentos que se acompañan al mismo justificada la pobreza e inutilidad de Joaquin Catalá Gilabert padre del referido moro quien suene la circunstancia de auxiliarse con el producto de su trabajo; en su virtud, el Ayuntamiento oída el dictamen del Sr. Procurador Sindical declaró libre del servicio activo de las armas para el actual reclutamiento a dicho moro Joaquin Catalá Llodrà, como en un preámbulo del caso 10.º párrafo segundo del



artículo 87 de la ley.

Seguida se da lectura a la relación de distribución de fondos para el mes corriente formada por el Secretario Contador en cumplimiento al P. D. de 23 de Diciembre de 1902, y tras breve discusión fue aprobada por unanimidad, acordando que dicha distribución quede unida a la presente acta y copia de la misma se remita al Sr. Gobernador a cumplimiento de lo mandado. Con lo cual se levanta la sesión, firmando los señores que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí

Sesión Ordinaria del día 20 de Marzo 1903

Señores que asisten

Alcalde Preside

D. Vicente Seguí Llodrà

Concejales

D. Santiago Seguí Grae

" José Seguí Grau

" Bautista Seguí Nadal

" Vicente Catalá Gilabert

Señores de la Junta

D. Antonio Seguí Nadal

" Francisco Seguí Murguía

" Fernando Seguí Grau

" Bautista Simón Nadal

" Joaquín Catalá Gilabert

En total, a creditos de Marzo de mil novecientos tres. Se unidos los señores del Ayuntamiento y Junta general repartidora del reparto de Consumos, para el corriente ejercicio anotados al margen bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Vicente Seguí Llodrà, por el Sr. Presidente se abrió la sesión.

Acto seguido por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a dichos señores de una comunicación del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia fecha 16 del mes actual y de un recurso de quijá que a la misma se acompaña suscrito por los vecinos de este pueblo Bautista Nadal Grau y otros. Dada lectura por mí el Sr.

# Ayuntamiento constitucional de *Sellos*

Folio 274

Mes de *Marzo*

Año 1903

## PRESUPUESTO DE GASTOS

ISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>, ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios		TOTAL	
				De inmediato pago		De diferible pago					
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1570	"	100	"	"	"	"	"	100	"
2.º	Policía de seguridad . . . . .	25	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	730	"	60	"	"	"	"	"	60	"
4.º	Instrucción pública . . . . .	75	"	6	"	"	"	"	"	6	"
5.º	Beneficencia . . . . .	40	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6.º	Obras públicas . . . . .	50	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7.º	Corrección pública . . . . .	54	81	4	25	"	"	"	"	4	25
8.º	Montes . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º	Cargas . . . . .	1786	31	150	"	"	"	"	"	150	"
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11.º	Imprevistos . . . . .	180	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12.º	Resultas . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total . . . . .		4511	62	320	25	"	"	"	"	320	25

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *trescientos veinte* pesetas *y cincuenta* céntimos.

*Sellos* á 19 de *Marzo* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,

*No firmay  
sello*



El Contador,

*Francisco Segura*

Aprobada por la Corporación en sesión de *19* de *Marzo* de 1903

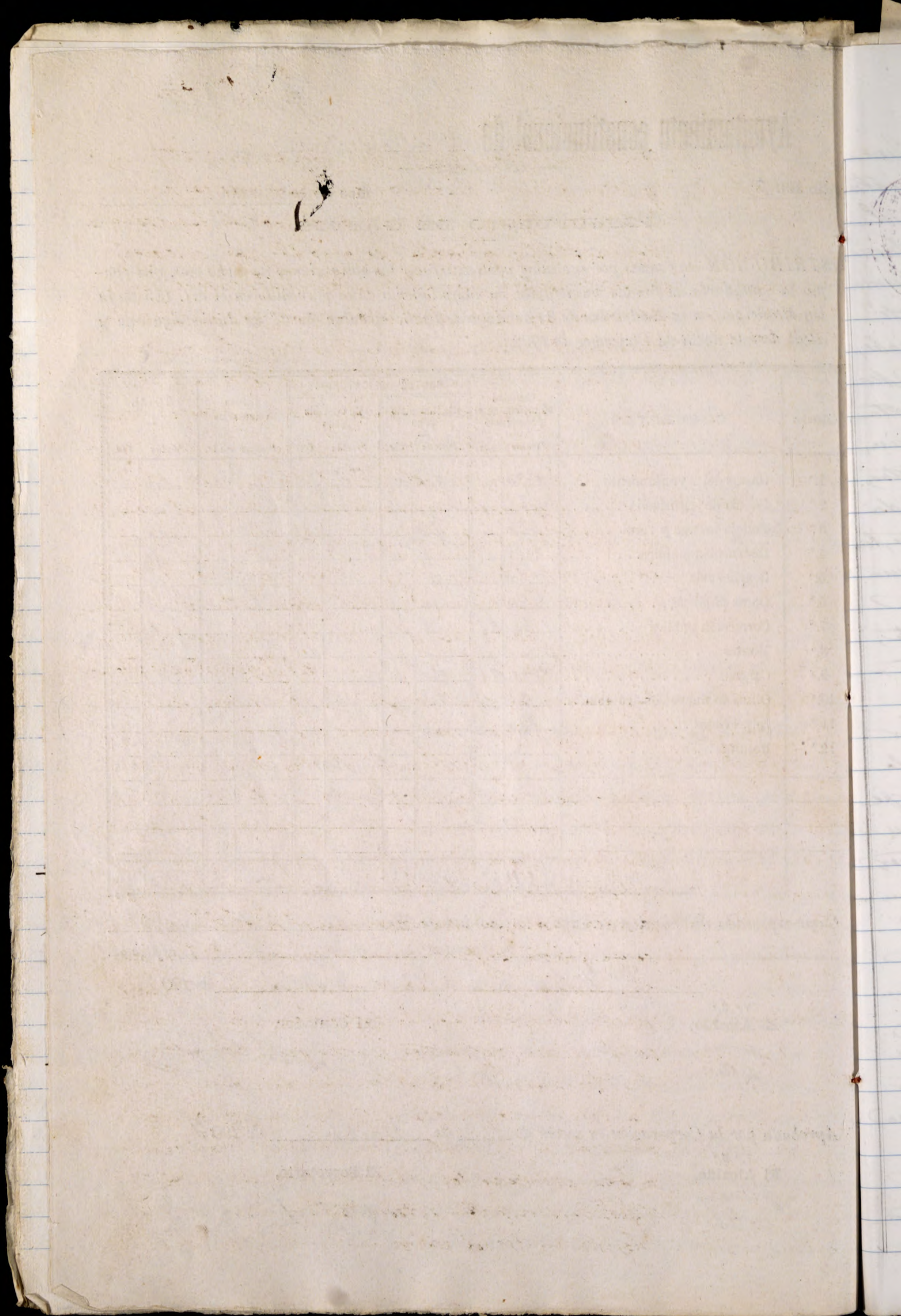
V.º B.º  
El Alcalde,

*No firmay  
sello*

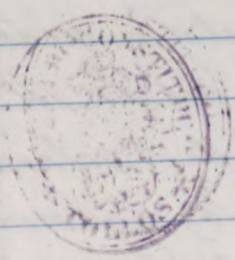


El Secretario,

*Francisco Segura*







cretario, á dichos documentos, quedaron enterados y tras detenida discusión viala que sucesivamente terciaron todos y cada uno de por sí los señores asistentes al acto, se acordó por unanimidad informar al Sr. Administrador en la forma siguiente: Fue acordado por la Junta municipal en sesión del día tres de febrero conular el acuerdo tomado el día 26 de Enero por el que se solicitó autorización para girar el reparto vecinal, se procedió seguidamente á poner en vigor dicho acuerdo del día tres, y en su virtud la Junta gremial repartidora entregó el día seis del referido febrero á la Alcaldía el reparto confeccionado, lo que, en cumplimiento de lo acordado por dicha Junta, ordenó la exposición al público por ocho días hábiles de sol á sol en la mesa de la Secretaría del Ayuntamiento para que los contribuyentes interesados pudiesen enterarse y hacer por escrito las reclamaciones que creyeran pertinentes dentro de dicho plazo, lo cual se anunció por bandos y edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, lo cual, en su lugar desde el día siete, y se remitió otro edicto igual al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el Boletín oficial cuyo edicto se publicó en el número 38 de dicho diario, anunciándose nuevamente por medio de bandos la exposición al público de dicho reparto, por lo que resulta que el referido reparto gremial de Casanueva ha estado expuesto al público por espacio de más de veinte días durante los cuales se han enterado los reclamantes del reparto referido sin haber presentado reclamación alguna contra el mismo. En su virtud

y transcurrido el tiempo legal, se reunió la Junta del gremio en su Sala Capitular el día cuatro del corriente mes bajo la presidencia del Sr. Alcalde para ocuparse de la resolución de reclamaciones que se hubiesen presentado por los agraviados que se consideren agraviados en el repartimiento ejecutado para hacer efectivo el encaballamiento, siendo las ocho de la mañana, hora señalada para este objeto, se declaró abierta la sesión, y como no se había presentado ninguna reclamación durante los veinte y tres días en que estuvo expuesta al público dicho documento, así como tampoco en aquel acto, la Junta no tuvo necesidad de resolver ninguna.

Por consiguiente se mandó proceder desde luego a la cobranza del tan repetido reparte, sin perjuicio de las reclamaciones que se entablen ante la Superioridad.

Último Sr.: los que suscriben tienen el deber de llamar la atención de V. S. sobre el hecho de que los recurrentes solo se proponen el entorpecimiento de la gestión administrativa del Ayuntamiento, a fin de buscar un pretexto de fuerza para sus fines políticos, esperanzados con el carácter de la actual situación política, pues, mientras el día cuatro referido se hallaba reunida la Junta, reunida al indicado objeto, en el propio día, según el recurso, se reunieron los reclamantes para suscribir el citado documento de quijá, inspirada tan solo por alguien que sin tener interés en este Municipio, aspira al manejo de la administración municipal, por todo ello suplican se dignen desvirtuar dicho recurso por infundado, a fin de que no supere entorpecimiento la recaudación, toda vez que

A. N. S.

no se concretan los recurrentes a quejarse por la imposición de costas, sino a furtivos pitesos sin fuerza legal, Y me habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmo mando los señores del Ayuntamiento, Junta que saben, de que yo el Secretario, certificar.



Antonio Seguí      Narciso Seguí

Santiago Seguí

Nicente Seguí

Sesión Ordinaria del día 29 de Marzo de 1803.

Señores que asistieron.

Presidente

D. Nicente Seguí Slobra

Concejales

D. Santiago Seguí Graa

„ Jován Seguí Graa

„ Pascueta Seguí Nadal

„ Nicente Catalá Gilabert.

En Toller a veintinueve de Marzo de mil novecientos tres; reunido, los señores anotados al margen en la sala Capitular del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicente Seguí Slobra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente a este día, y siendo la hora de costumbre, y visto había mayoría, por dicho señor se abrió la sesión.

A lo seguido, de orden del Sr. Presidente, yo Secretario, hice lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

Del propio modo y de la misma orden de lectura de los Decretos oficiales, y demás correspondencia oficial recibida desde la anterior, que afecta a este Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

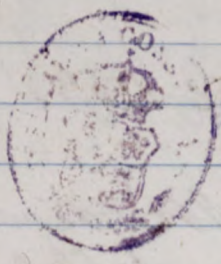
Seguidamente y en cumplimiento a la prevenida  
en la Circular N.º 79 fecha 16 del corriente mes, pre-  
via ligera discusión del Ayuntamiento se acordó  
por unanimidad nombrar Comisionado para la  
cauducción de votos del recuento actual y documen-  
tación pertinente al caso a D. Eugenio Salas Herrota  
con la gratificación para gastos de viaje de una  
remita pecuniaria que se pagará en su caso al capi-  
tulo 1.º art. 6.º del presupuesto corriente.

Al propio tiempo se acordó nombrar dele-  
gado en representación del Ayuntamiento para  
formar parte de la Comisión Mixta según  
dispone el art. 123 de la ley, a D. Carmelo Ca-  
ret.

En este estado, el Sr. Presidente, dió cuenta  
al Ayuntamiento, de un recurso de quiebra del ve-  
cino y ex concejal de la Corporación municipal  
D. Ramon Segui Andres elevado al Sr. Go-  
bernador civil de esta provincia con fecha prin-  
te del mes corriente; y dada lectura por mi el fien-  
tario de dicho documento y comunicacion del Sr. Gob-  
ernador de fecha veinticuatro del mismo mes ordenan-  
do a la Alcaldia que se le haga lo mas pronto  
posible; enterados los señores del Ayuntamiento  
acuerdan por unanimidad: 1.º Que constando  
al Ayuntamiento de manera evidente la falsedad  
del argumento expuesto en su escrito por D. Ramon  
Segui Andres, referente, y prescribiéndole un escri-  
to solemnemente sin justificar fundamento legal de tal  
dimision, tras a bin firmarlo: 2.º Que siendo igual-  
mente falso su dicho del inciso 1.º párrafo 1.º que enjuicio;  
= "Esperaba el exponente la resolución del Ayuntamiento  
de Bollos y viene esperando en la actualidad para sobre  
tal resolución poder el dicente apoyar su derecho;" por  
cuanto puede probarse que por el Secretaria del Aytm

Folio 3.º

Tamien se le notifica el acuerdo del mismo por el que se le hizo saber al recurrente en cuestión que la Corporación había quedado satisfecha del celo e inteligencia con que había sabido cumplir su cometido. 3.º Fue siendo igualmente falsoz los asertos de que no ha encontrado abierta la Sala Capitular en los días que la Corporación tiene señalados para celebrar sus sesiones ordinarias, como así mismo la petición de un derecho que no le asiste en lo referente a ser citada como concijal para asistir a sesiones extraordinarias e intervenir los pleitos, cuya coacción por sí sola por haber presentado la dimisión por escrito de su oficio y letra campesina de 6 de Enero último, que le fue admitida en la ordinaria del día dieciocho de dicho mes. 4.º Fue considerando que el concijal D. Ramon Segui Andrés se ha prestado, según manda a varios de sus conciudadanos, a ejercer funciones de autoridad, cual lo supone el hecho de considerarse primer Regidor del Ayuntamiento, y como tal haber llevado al Sr. Gobernador civil un escrito de recurso cuyo fundamento no se menciona; y que copia del presente acuerdo certificada por el Secretario se una y encabece al oportuno expediente que deberá instruir la Alcaldia, aportando al mismo copia certificada del referido recurso de queja que suscribe el repetido D. Ramon Segui Andrés como igualmente deberá acompañarse copia certificada del escrito de dimisión, y hecho informar de todo al Sr. Gobernador, y presentarle al Jefe de la correspondiente querrela contra el referido D. Ramon que suscribe por sí al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación. Con lo cual, y no habiendo otros a



señales de que trata, se lea ante la sesión firmada  
por los señores que soben, de que yo el Secretario, certifico.

Santiago Seguí Vicente Seguí

Sesión Ordinaria del día 5 de Abril del 1903.

Señores que asisten

Presidente

D. Vicente Seguí Hódora

Concejales

D. Bautista Seguí Radal

" Santiago Seguí Grau

" José Seguí Grau

" Vicente Catalá Gilibert

En Bollos a cinco de Abril de mil  
novecientos tres; reunidos en la Sala  
Capitular del mismo los señores del Ayun-  
tamiento anotados al margen, bajo la  
presidencia del Sr. D. Melde D. Vicen-  
te Seguí Hódora, por este punto, se  
abrió la sesión

Acto seguido, de orden del Sr. Pre-  
sidente, yo el Secretario, hice lectura del acta  
de la sesión anterior y fue aprobado.

De la propia orden, de lectura de los Bo-  
letines oficiales y demás correspondencia re-  
cibida desde la anterior que afecta a este mu-  
nicipio, la Corporación quedó enterada y  
acordó su cumplimiento.

En seguida, se leyó y aprobó la adjunta  
relación y distribución de fondos para el  
mes actual acordando quede unida a con-  
tinuación de la presente acta; y habiendo  
otro asunto de que trata, se dió cuenta a la  
corporación del Real decreto de con-  
vocatoria para la elección general de  
Diputados a Cortes que se han de celebrar  
el día 26 del mes actual, acordándose que por  
el Sr. Alcalde se proceda a la instrucción del  
oportuno expediente de cuantas operaciones  
preliminarias a dicha acta sean necesarias.

Acta en la que consta  
se advierte la eleccion  
de un diputado a Cortes

H





# Ayuntamiento constitucional de *Zallos*

Año 190 *3*

Mes de *Abril*

## PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>, ALICANTE.

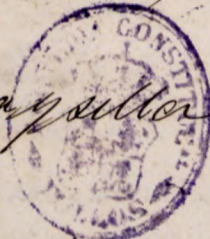
Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios		TOTAL	
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	130	00	130	00	00	00	00	00	130	00
2.º	Policía de seguridad . . . . .	2	00	2	00	00	00	00	00	2	00
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	60	00	60	00	00	00	00	00	60	00
4.º	Instrucción pública . . . . .	6	50	6	50	00	00	00	00	6	50
5.º	Beneficencia . . . . .	3	92	3	92	00	00	00	00	3	92
6.º	Obras públicas . . . . .	4	16	4	16	00	00	00	00	4	16
7.º	Corrección pública . . . . .	4	96	4	96	00	00	00	00	4	96
8.º	Montes . . . . .										
9.º	Cargas . . . . .	132	16	132	16	8	30	8	30	140	46
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .										
11.º	Imprevistos . . . . .	15	00	15	00	00	00	00	00	15	00
12.º	Resultas . . . . .										
Total . . . . .		454	62	357	90	8	30	8	30	374	50

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *trescientas setenta y cuatro* pesetas *cinquenta* céntimos.

*Zallos* á *1.º* de *Abril* de 190 *3*,

V.º B.º  
El Alcalde,

*Rafael y Sella*



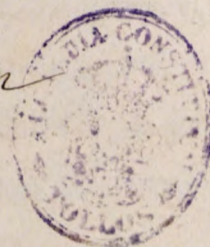
El Contador,

*Vicente Segura*

Aprobada por la Corporación en sesión de *5* de *Abril* de 190 *3*

V.º B.º  
El Alcalde,

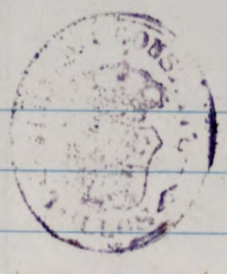
*Rafael y Sella*



El Secretario,

*Vicente Segura*





de conformidad a lo dispuesto en la ley elec-  
toral vigente y disposiciones complementa-  
rias, designando a efecto la Sala de sesio-  
nes de la Sala Capitular para la celebra-  
cion de dicha sesion.

Tambien se acuerda, que debiendo pro-  
cederse el dia 12 del mes corriente a la rec-  
tificacion del censo electoral, se proceda  
por el Sr. Alcalde a la instruccion del expe-  
diente invocando su tiempo oportuno a  
los señores que componen la Junta muni-  
cipal del censo. Con la cual, se levantó la  
sesion firmandola los señores que se aben, de  
que yo el Secretario, certifico.

Santiago Segui      Vicente Segui

Sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1903.

- Señores que asisten
- Alcalde Presidente
- D. Vicente Segui Godra
- Concejales
- D. Bautista Siquetada
- " Santiago Segui Grau
- " Jose Segui Grau
- " Vicente Catalá Gilbert

En Bollos a doce de Abril de  
mil novecientos tres. Reunidos en la  
Sala Capitular del mismo los seño-  
res del Ayuntamiento acotados al  
margen, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Vicente Segui Godra,  
por este suer se abrió la sesion.

Acto seguido de orden de dicho suer, yo el Secre-  
tario, hice lectura del acta de la sesion anterior  
y se acordó aprobarla entoda sus partes.

Del propio modo, se lectura de los Boliti-  
nos oficiales y demás correspondencia recibida  
que afecta a este Municipio, la Corporacion  
que da entrada y procede su cumplimiento.

Por el Secretario, se presentó la cuenta justificada del material impreso y de escritorio correspondiente al primer trimestre del ejercicio corriente, que fue examinada y después de breve discusión y de pocas preguntas que fueron contestadas satisfactoriamente por el Secretario, referidas á no figurar en la cuenta el importe de los recibos, taberneros de Consecmos, Arbores y Guardenia rural, fue aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente y después de breve discusión, fue nombrado por unanimidad recaudador de cedulas personales correspondientes al actual ejercicio D. Antonio Seguí y a tal cual el cual permite aceptar el cargo presentandolo como figura á D. Fernando Seguí Grau, que fue aceptado por el Ayuntamiento.

Tambien se acuerda, que con motivo de tener que preceder la espera en la eleccion general de diputados á Cortes el dia 16 del corriente mes el Sr. Alcalde, de conformidad á lo dispuesto en el art. 76 de la ley de 16 de Junio del 89, y dado el caso de que este no sabe leer ni escribir, delegue dicho cargo en el Concejal D. Santiago Seguí Grau, jure en el Ayuntamiento que posee dicha instrucción elemental.

Con lo cual y de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Santiago Seguí      Antonio Seguí

Vicente Seguí

sesion ordinaria del dia 9 de Abril del 903.

Señores que asistieron  
 Alcalde Presidente  
 D. Vicente Segui Gran  
 Concejales  
 D. Bautista Segui Nadal  
 Santiago Segui Gran  
 Jose Segui Gran  
 Nicula Estete Gilobert.

En tolos a diecinueve de Abril de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en la sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Segui Gledra, por este señores abrió la sesion.



Acto seguido y por el secretario, de lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada. Del propio modo, de cuenta de la correspondencia oficial recibida, la Corporacion quedo enterada y acordó su cumplimiento. En este estado, el Sr. Presidente, manifestó que el reparto de Guardias rurales para el actual año formado por la Junta municipal, se hallaba sobre la mesa de este de ser aprobado por el Ayuntamiento, en vista de que no habian producido reclamaciones, caetra el mismo los interuados, durante los diez dias que habia estado expuesto al publico en la Secretaria. Habiendo sido examinado dicho reparto y visto que por desprecio de fracciones decimales, resultaba un deficit de 16 puetos 93, centimos para cubrir el haber de las guardas, se acordó, previa ligera discusion, aprobar dicho reparto tal y como se halla confeccionado, y que dicho deficit, se reparta por mitad en ménos haber entre las interuadas. Tambien se acordó por unanimidad que motivacion a que no habido reclamaciones que resolver y dada la época en que

cada del año, se ponga inmediatamente al cu-  
rso, y a propuesta del Sr. Presidente, fue  
por unanimidad nombrado recauda-  
dor del referido reparto Don Antonio Segui  
Nadal, el cual presenta como fianza a Don  
Francisco Segui Merquida que acepta, y es acep-  
tado por el Ayuntamiento, al cual se le origi-  
na la cantidad de treinta y dos puntas por de-  
recho de cobranza y cincuenta y cinco puntas sobre  
cédulas, por formación del reparto que debe-  
rá abonar a D. Eugenio Salas que lo ha consti-  
tuído.

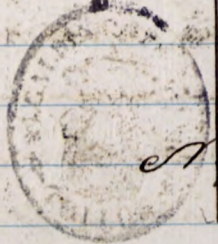
En el estado el Sr. Presidente propone a la  
corporación la separación de Antonio Segui Ra-  
dal del cargo de Alguacil, lo cual, no fue acepta-  
do por hallarse en el periodo electoral. Con lo  
cual, se dio cuenta la sesión que firman los señores  
que se ven, de que certifico.

Santiago Segui Antonio Segui  
Francisco Segui

*Antonio Segui*  
D. Vicente Segui Gran Secretario interino del Ayuntami-  
ento Constitucional de Colles

Certifico: En un día de hoy no ha podido  
celebrarse la sesión por hallarse la Sala Capitu-  
lar ocupada en la elección de Diputados a Cortes.

Y para que conste lo pongo por la presente que firma  
en el quinto punto del Sr. Alcalde y sellado su uso, en  
Colles a veinte y seis de Abril de mil novecientos tres.



N.º 1.º  
El Alcalde  
No firma y sella.

*Vicente Segui*

Union ordinaria del dia 3 de Mayo del 903.

Personas que asisten

Alcalde Presidente

D. Vicente Segui Lodra

Concejales

D. Bautista Segui Nadal

Santiago Segui Grau

José Segui Grau

Nicolas Catala Gilabert

En Colles a tres de Mayo de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento a las once de la noche en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Segui Lodra, y siendo la hora reglamentaria por dicho suor, se abrió la sesion.

Acto seguido a orden del Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesion anterior, y fue aprobada.



De la propia orden de cuenta de la correspondencia oficial recibida, la corporacion queda enterada y acordó su cumplimiento a ciertas disposiciones afectas a este Ayuntamiento.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó que en vista de la conducta que observó el Alguacil del Ayuntamiento D. Antonio Segui Nadal, el cual no se corrige del feo vicio de la embriaguez ocasionando con tal motivo disgustos entre el vecindario, proponia la separacion y cesantia inmediata de dicha carga al referido sujeto, lo que la Corporacion, despues de breve discusion, acordó por unanimidad la separacion y cesantia del cargo de Alguacil que desempeña Antonio Segui Nadal, y a propuesta del Sr. Presidente por unanimidad se nombra para dicha carga a D. Juan Pascual Catala, con el haber presupuesto, a los cuales se les hizo saber la separacion y el nombramiento.

Tambien se acordó nombrar a D. Nicolas Segui Grau Comisionado para asistir a la

revisión de excepciones de años anteriores, ante la Comisión Mixta de Bicentenario el día siete del mes actual, abonándole al mismo la cantidad de cincuenta pesos por gastos de viaje al Capital.

También se acordó, que se abone a dicha sesión la cantidad de cincuenta pesos por gastos de representación como Comisionario nombrada por elección para asistir el día diez del corriente a la elección de Senadores en el Capital; ambas cantidades con cargo al Capítulo l.º arts. 6.º y 7.º del presupuesto corriente. Con lo cual, se levantó la sesión firmando los señores que abajo y yo el Secretario de que certifico.

Santiago Segui

Vicente Segui

Sesión extraordinaria del día 5 de Mayo de 1903.

Señores que asisten

Alcalde Presidente

D. Vicente Segui Grau

Concejales:

D. Gaucilita Segui Nadal

" Santiago Segui Grau

" José Segui Grau

" Vicente Catalá Gilibert.

En Bollos a cinco de Mayo de mil novecientos tres; Reunidos los señores anotados al margen, previa convocatoria por papillitas en el Capital del mismo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Segui

Godoy y siendo la hora del estremo señalado al efecto, por dicho punto, se abrió la sesión.

A la seguida se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario dió lectura de la Circular del Sr. Administrador de Contribuciones, fecha l.º del corriente mes, inserta en el Boletín oficial nú.º 98 correspondiente al día 3.º, la cual se verificó y enterados, los señores





res Concejales por unanimidad, previa amplia y detenida discusion, acuerdan 1.<sup>o</sup> Que siendo como en realidad este vecindario es un pueblo agricola y miserrable que solamente vive de su haber la cosecha anual de cereales, con la cual sufragaba el pago de la Contribucion y demas impuestos. 2.<sup>o</sup> Que siendo imposible el pago de los dos trimestres de Cousumay ya vencidos sino se apremia con rigor a los Contribuyentes y que dada la epoca del año que se atraciera, solo daria de llevarse a efecto la ejecucion, alteraciones de orden publico y no recursos para cubrir dichas atenciones. 3.<sup>o</sup> Que en atencion a lo expuesto, se plican al Sr. Administrador se digue prorrogar el ingreso de Cousumay correspondiente a este pueblo hasta el vencimiento del tercer trimestre en que sera factible el cobro, y 4.<sup>o</sup> Que copia de la presente se remite al Sr. Administrador en cumplimiento a su precitada circular. Con lo cual se le auto la sesion firmando los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Santiago Segui

Vicente Segui

Don Vicente Segui Gran Secretario interino del Ayuntamiento Constitucional de Colloz

Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por falta de asistencia de los señores del Ayuntamiento.

Y para que conste extendo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde y sello de su mano Colloz a diez de Mayo de mil novecientos tres.

N.<sup>o</sup> 17.

El Alcalde, no firma y sella



Vicente Segui

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo del 1903.

Señores que asisten.  
 Alcalde Presidente  
D. Vicente Seguí Llodrà  
Concejales  
 D. Bautista Seguí Nadal  
 " Santiago Seguí Grau  
 " José Seguí Grau  
 " Vicente Catalá Gilabert

En Follos á diecisiete de Mayo de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento en el margen en la Sala Capitular de la Casa Consistorial del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Seguí Llodrà, por este punto se declaró abierta la sesión.

Acte seguida, de orden de dicho señor Presidente, y a el secretario de lectura del Acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Del propio modo de lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida que afecta a este Municipio la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

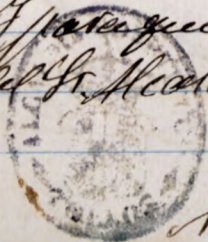
En este estado, se leyó la distribución de fondos formada por la Contaduría desde el día 1.º del mes actual y que por olvido involuntario no se hizo leer en su presentación en la sesión del día Trece, y después de breve discusión fue aprobada dicha distribución para atenciones del mes actual por unanimidad. Con la cual, se levantó la sesión y firmaron los señores que a continuación certifican

Santiago Seguí

Vicente Seguí

Don Vicente Seguí Grau Secretario del Ayuntamiento de Follos  
 Certifica: En el día de hoy no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los S.ºs. del Ayuntamiento

y para que conste lo pago por la presente que firmo con el Sr. Alcalde del Sr. Alcalde en Follos a diecinueve de Mayo de mil novecientos tres.



No. 30  
 D. Alcalde  
 No firma y sella

Vicente Seguí

# Ayuntamiento constitucional de *Gallón*

36

Año 1903

Mes de *Mayo*

## PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>, ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				TOTAL			
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Gastos voluntarios			
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1570	..	155	..	..	..	..	..	155	..
2.º	Policía de seguridad . . . . .	25	..	2	..	..	..	..	..	2	..
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	730	..	60	..	..	..	..	..	60	..
4.º	Instrucción pública . . . . .	75	..	6	50	..	..	..	..	6	50
5.º	Beneficencia . . . . .	40	..	3	52	..	..	..	..	3	52
6.º	Obras públicas . . . . .	80	..	4	16	..	..	..	..	4	16
7.º	Corrección pública . . . . .	84	81	4	56	..	..	..	..	4	56
8.º	Montes . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
9.º	Cargas . . . . .	1726	81	132	16	..	..	..	..	132	16
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
11.º	Imprevistos . . . . .	180	..	15	..	..	..	..	..	15	..
12.º	Resultas . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
13.º	<i>Ampliación</i>	..	..	243	84	..	..	..	..	243	84
Total . . . . .		4911	62	626	74	..	..	..	..	626	74

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *seiscientos veintiséis* pesetas *ochenta y cuatro* céntimos.

á *1.ª* de *Mayo* de 1903.

V.º B.º  
El Alcalde,

*Naferria y Pella*



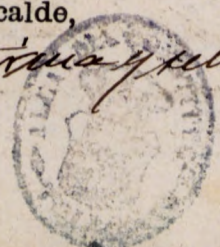
El Contador,

*Nicente Segura*

Aprobada por la Corporación en sesión de *17* de *Mayo* de 1903.

V.º B.º  
El Alcalde,

*Naferria y Pella*



El Secretario,

*Nicente Segura*

A large grid or table structure, likely a ledger or account book, with multiple columns and rows. The content is faint and mostly illegible due to bleed-through from the reverse side. The grid spans most of the page width and contains several columns of varying widths.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature or stamp on the right side and some smaller text on the left.

Vertical text on the right edge of the page, including a signature and several lines of text, likely from an adjacent page or a separate entry.

Don Vicente Seguí Gran Secretaria interino del Ayuntamiento  
Ayuntamiento Constitucional de Bollos

Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse  
sesion por falta de asistencia de los señores Concejales.

Y para que conste firmo la presente en el ayuntamiento  
del Sr. Alcalde en Bollos a veinte de Junio de mil novecientos  
trece

N.º 17.  
El Alcalde  
no firma y sella



Vicente Seguí

Sesion ordinaria del día 14 de Junio de 1903.

- Autores que asisten:
- Alcalde Presidente
  - D. Vicente Seguí Madra
  - Concejales
  - Bautista Seguí Nadal
  - Santiago Seguí Grau
  - José Seguí Grau
  - Vicente Calata Gelabert

En Bollos a catorce de Junio  
mil novecientos tres, reunidos los se-  
ñores anotados al margen en la  
sala Capitular del ayuntamiento bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde D. Vicen-  
te Seguí Madra por este señores se  
dedicó a abierta la sesion.

Acta seguida de orden del Sr.  
Presidente, y el secretario hizo lec-  
tura del acta de la sesion anteri-  
or, y fue aprobada.

Liquidamente, y de la propia  
orden, de lectura de los Placetes o  
peticiones recibidas y demás correspon-  
dencia oficial que afecta a este ayun-  
tamiento la Corporacion queda en-  
terada y acordó su cumplimiento.

En este estado el señor Presi-  
dente manifiesta a la Corporacion  
que como ya le constaba por  
las comunicaciones del Sr. Admi-



mitrador de Contribuciones, de fecha 28 Mayo y  
sio de Junio actual, se estaba procediendo por  
la Junta respectiva a la formacion de nuevo re-  
parto de Couronnes en la forma que dispone el  
Reglamento sus dos articulos del 209 al 308.

Asquida se dio lectura y fue aprobada la  
distribucion de fondos para el mes actual en  
la forma que expresa la relacion que que-  
da unida a esta cota, importante, seiscientos ve-  
intisiete putos setenta y cuatro centimos. Y se  
hacerte la sesion, firmando los que saben  
de que yo el secretario, certifico

Santiago Segui

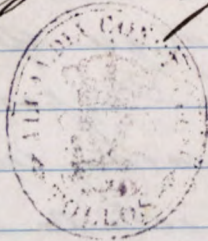
Vicente Segui

Don Vicente Segui Gran Secretario interior  
del Ayuntamiento Constitucional de Bollos,  
Certifico: Que el Ayuntamiento no ha podi-  
do celebrar la sesion correspondiente al dia de Mayo  
por falta de asistencia de los señores Concejales

Y para que conste la ponga por la presente  
que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde y sella  
de su mano en Bollos a quince de Junio de mil  
novecientos tres.

N.º 67.  
El Alcalde  
No firma y sella

Vicente Segui



Año 1

DISTE  
ma  
ley  
Rec

Capitulo

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º
- 5.º
- 6.º
- 7.º
- 8.º
- 9.º
- 10.º
- 11.º
- 12.º
- 13

Cuy

Apr

# Ayuntamiento constitucional de *Zaltes*

28.

Año 190 *3*

Mes de *Junio*

## PRESUPUESTO DE GASTOS

*DISTRIBUCIÓN* de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

TIP. DE SUCH SERRA Y CIA, ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios		TOTAL	
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1570		155						155	
2.º	Policía de seguridad . . . . .	25		2						2	
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	730		60						60	
4.º	Instrucción pública . . . . .	75		6	50					6	50
5.º	Beneficencia . . . . .	40		3	52					3	52
6.º	Obras públicas . . . . .	50		4	16					4	16
7.º	Corrección pública . . . . .	54	81	4	56					4	56
8.º	Montes . . . . .										
9.º	Cargas . . . . .	1726	81	132	16					132	16
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .										
11.º	Imprevistos . . . . .	180		15						15	
12.º	Resultas . . . . .										
<i>13</i>	<i>Ampliación</i>			243	84					243	84
<i>Total . . . . .</i>		4511	62	626	74					626	74

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *seiscientos veinte seis* pesetas *setenta y cuatro* céntimos. á *1.ª* de *Junio* de 190 *3*

V.º B.º  
El Alcalde,

*Na. Ferrnaya y sella*



El Contador,

*Francisco Seguí*

Aprobada por la Corporación en sesión de *14* de *Junio* de 190 *3*.

V.º B.º  
El Alcalde,

*Na. Ferrnaya y sella*



El Secretario,

*Francisco Seguí*

INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS

NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

G  
 H  
 I  
 J  
 K  
 L  
 M  
 N  
 O  
 P  
 Q  
 R  
 S  
 T  
 U  
 V  
 W  
 X  
 Y  
 Z

Hecho en la Ciudad de Mexico a ... de Mayo de mil e ochenta e ... años.  
 Yo, ...  
 Yo, ...



Session ordinaria del dia 28 de junio de 1902

Señores que asisten  
Aldede Presidente

Don Vicente Seguí Glodri  
Concejales

Don Bautista Seguí Sadoc

" Santiago Seguí Grau

" José Seguí Grau

" Vicenta Cortada Gilaber

En Follos a veintiocho de junio de mil novecientos tres; Reunidos los Tres del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Seguí Glodri, y por este Sr. se abrió la sesión:

Acto seguido, de orden de dicho Sr. Presidente y del Secretario, de lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Seguidamente, y de la propia orden, de cuenta de la correspondencia oficial recibida que afecta a este Municipio, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.



Renovación de la Junta Pericial.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó que se estaba en el caso de dar cumplimiento a la circular del Sr. Administrador de Contribuciones del día 14 del actual inserta en el Boletín oficial n.º 141, que acaba de recibirse referente a la renovación de juntas Periciales. Por el Consejo Sr. Grau, previa la venia del Sr. Presidente, se pidió la lectura de la referida circular, que de orden del Sr. Presidente, verificó el Secretario, quedaron enterados y después de amplia y detenida discusión se acordó por unanimidad la renovación total de los individuos que en concepto de contribuyentes constituyen la junta pericial de este Distrito Municipal, y teniendo a la vista los antecedentes necesarios y las prescripciones legales aplicables al caso, procedióse a dicha renovación en la siguiente forma:

Peritos

Suplentes

Se para cubrir el total de vocantes ocurridos entre los Peritos y Suplentes que formaban esta Junta por incompatibilidades, fallecimientos y otras causas, el Ayuntamiento a nombrado entre las tres categorías en que se han dividido los contribuyentes de este distrito a los siguientes

- Don Fernando Sadal Joan vecino de Bollos
- " Rafael Gloriá Jester vecino de Zacheca
- " Fernando Ferrandín Ferrandín vecino de Benimarot

Suplentes

- Don Bautista Benimeli Alós vecino de Bollos
- " Vicente Benimeli Alós vecino de idem
- " Fernando Seguí Joan vecino de idem

Y que correspondiendo a la Administración de contribuciones de la provincia la designación de los tres Peritos y tres Suplentes que faltan para completar el número de seis que han de nombrarse, propuso la triple lista que se expresa a continuación

1.<sup>a</sup> Categoría

Peritos

- Don Bautista Sadal Joan vecino de Bollos
- " Francisco Sadal Sadal vecino de idem
- " Fernando Costes Güer vecino de Alcalá

2.<sup>a</sup> Categoría

- Don José Seguí Merquida vecino de Bollos
- " Fernando Seguí Gloriá vecino de idem
- " José Vercher Vercher vecino de Zacheca

3.<sup>a</sup> Categoría

- Don Francisco Sadal Pérez vecino de Bollos
- " Miguel Seguí Genachó vecino de Zacheca
- " José Seguí Merquida vecino de Cuatretondetes

# Duplentes

- 3.<sup>a</sup> Categoría Don Bautista Blanes Guillen vecino de esta vecindad
- " Don Bautista Benimeli Tadel vecino de esta vecindad
- " José Nadal Segui de esta vecindad
- Don Francisco Jardi Segui vecino de esta vecindad
- 2.<sup>a</sup> Idem Enrique Segui Grau vecino de esta vecindad
- " Andrés Segui Godrà vecino de esta vecindad
- " Antonio Rodríguez Segura vecino de esta vecindad
- 1.<sup>a</sup> Idem " José Segui Andrés vecino de esta vecindad
- " Joaquín Segui Nadal vecino de esta vecindad



En este estado y propuesta del Sr. Presidente y  
 tras breve discusión se acordó por unanimidad  
 designar para Vice-Presidente de la misma  
 al Regidor Sindico Don Santiago Segui Grau  
 Y por último se acordó que copia de lo presen-  
 te Acta se remita antes de diez días ~~del~~  
~~Acta~~ al Sr. Administrador. Con lo cual  
 se ordena del Sr. Presidente se rebante la se-  
 sión firmando los tres Consejales que son  
 herif y el Secretario de que certifica.

Santiago Segui

La fecha de ...  
 Vicente Segui

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1903.

Señores que asisten,

Alcalde Presidente

D. Vicente Seguí Lladra

Causales

" Bautista Seguí Nadal

" Santiago Seguí Grau

" José Seguí Grau

" Vicente Catalá Gilabert

En Colloz á cinco de Ju-  
lio de mil novecientos tres; reu-  
nidos los señores del Ayuntamiento  
en el anotado al margen con  
asistencia del infrascripto secre-  
tario, y la Causa Consistorial, el  
objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente á este

día, bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Vicente Seguí Lladra, por este señor se  
abrió la sesión.

Acto seguido de orden del Sr. Presiden-  
te, y el Secretario hizo lectura del acta  
de la sesión anterior, y fue aprobada.

De la propia orden de cuenta de la es-  
prespondencia oficial recibida desde la  
anterior que afecta á este Municipio  
la Corporación quedó enterada y acordó  
su cumplimiento.

Presentadas á la deliberación del Ayunta-  
miento las cuentas municipales relativas  
al presupuesto de 1902 á 1903, que han  
sido censuradas por el Sr. Procurador Lon-  
dino, la Corporación, por unanimidad, y  
en votación ordinaria acordó que pasen  
á informe de la Comisión de Hacienda  
del Ayuntamiento.

En este estado, el Sr. Presidente manifi-  
tó, que por renuncia del cargo de Concejal  
que hizo D. Ramon Seguí Andriá, resul-  
ta una vacante en la Comisión de  
Hacienda, por lo que propone á la  
Corporación se procediera en el acto á

Año  
DIST  
m  
le  
R  
Capitu  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
Cuya  
Apro

# Ayuntamiento constitucional de *Tollas*,

Año 1903

Mes de *Julio*

## PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>. ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios		TOTAL	
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1590	"	159	"	"	"	"	"	159	"
2.º	Policía de seguridad . . . . .	29	"	2	"	"	"	"	"	2	"
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	720	"	60	"	"	"	"	"	60	"
4.º	Instrucción pública . . . . .	79	"	6	50	"	"	"	"	6	50
5.º	Beneficencia . . . . .	40	"	3	52	"	"	"	"	3	52
6.º	Obras públicas . . . . .	90	"	4	86	"	"	"	"	4	86
7.º	Corrección pública . . . . .	44	81	4	56	"	"	"	"	4	56
8.º	Montes . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º	Cargas . . . . .	1786	81	100	"	"	"	"	"	100	"
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11.º	Imprevistos . . . . .	180	"	15	"	"	"	"	"	15	"
12.º	Resultas . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total . . . . .		4911	62	350	74	"	"	"	"	350	74

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *trescientas cincuenta* pesetas *setenta y cuatro* céntimos.

*Tollas* á 1.ª de *Julio* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,

*[Firma]*



El Contador,

*[Firma]*

Aprobada por la Corporación en sesión de *9* de *Julio* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,

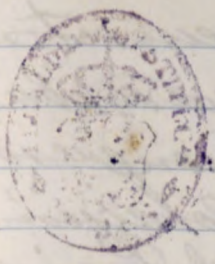
*[Firma]*



El Secretario,

*[Firma]*





la eleccion del Concejal que ha de cubrir dicho po-  
cante en la forma que determina el art. 60 de la  
ley municipal.

Aceptada la mocion del Sr. Alcalde, se procedio  
acto seguido, a dicha eleccion, por papelitos y  
en votacion secreta, habiendo resultado elige-  
do por cuatro votos, D. Santiago Legui Graue  
y una papelita en blanco.

Liquidamente, el Sr. Presidente dio cuenta a la Cor-  
poracion de que la Comision municipal habia for-  
mado y al efecto se hallaba sobre la Mesa, el  
presupuesto Adicional que se ha de repartir  
en el ordinario del corriente ejercicio, y entre  
los señores del Ayuntamiento, fue acep-  
tado por unanimidad y aprobado en su tota-  
lidad, acordando que siga sus tramites legales.

Por el Secretario se dio lectura de la relacion de  
distribucion de fondos para el corriente mes, y  
fue aprobada, acordandose que dicha relacion  
quede unida a esta acta. Con lo cual y de orden  
del Sr. Presidente, se levantó la sesion firmando  
los que saben, de que certifico.

Santiago Legui

Santiago Legui

Senores  
D. Vicente  
Legui Secretario  
" Pacelita  
Legui Vada  
" Santiago de  
que Graue  
" Jose Legui  
Graue y  
Nicaelot

Señan ordinario del dia 12 de Julio de 1903.  
En el dia doce de Julio de mil novecien-  
tos tres, reunidos en la casa consistorial bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Nuncio Legui Ho-  
dra, los señores anotados al margen se dio prin-  
cipio a la sesion con la lectura del acta de la  
sesion anterior, y fue aprobado. Acto continuo,  
el Sr. Presidente manifestó que era llegado el  
caso de proceder al examen definitivo y fir-  
macion de los cuentas municipales del ejer-

ciis del presupuesto de mil novecientos dos  
a mil novecientos tres, para lo que se iba a  
proceder a la lectura del dictamen que sobre  
el particular tiene emitido la Comisión de  
Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente  
y el infrascripto Secretario le conclara e in-  
teligible voz el expreso dictamen, terminada  
que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente  
declaró abierta la discusión.

Nota # Apro-  
bación de Cuentas  
municipales

Por el Consejo Sr. Seguirada se manifestó  
que se adhería en todo al dictamen emi-  
tido por la Comisión de Hacienda que á cada  
de haber noteniendo nada más que objetar.  
No habiendo ninguno otro Sr. Consejo que  
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presi-  
de se apresuró, suficientemente discutido el  
asunto, se procedió a votar el dictamen, y  
hecho así en votación nominal resultó  
probado por unanimidad. En seguida el Sr. Pre-  
sidente dijo que aprobado el dictamen de  
la Comisión de Hacienda, quedaban tam-  
bien aprobados los cuentas de su ración  
la forma en el presupuesto fijando su im-  
te en esta manera: cargo: tres mil quin-  
tos ochenta y ocho pesetas veinticuatro  
centinos. Gato: tres mil trescientos cu-  
renta y cuatro pesetas cuarenta centinos  
Existencia para el ejercicio de mil novecien-  
tos tres a mil novecientos cuatro, doscientos  
cuarenta y tres pesetas ochenta y cuatro  
centinos, y por lo tanto, debió en pararse  
las cuentas a la Junta Municipal a los  
efectos de la ley, depositándose antes al pu-  
blico por quinientos en la Secretaría,  
acompañadas de los documentos justificativos





con certificacion de lo acordado; y asi se re-  
solvió por unanimidad.

“Con lo cual, noteniendo otro asunto de  
que tratar, se levantó la sesion, firmando los  
señores que saben de que certifico

Santiago Segui

Vicente Segui

Sesion ordinaria del dia 19 de julio de 1902

Señores que asisten
<u>Alcalde-Presidente</u>
D. Vicente Segui Gladia
<u>Concejales</u>
D. Nautita Segui Nadal
Santiago Segui Grau
José Segui Grau

En el pueblo de Bollos a diecinueve  
de julio de mil novecientos tres;  
reunidos en la Sala Capitular del  
mismo, los señores del Ayuntamiento  
que se expresan al margen, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Vicente Segui Gladia por este Sr.  
se abrió la sesion.

Acto seguido;

de orden de dicho Sr. Presidente, se  
leyó el acta de la sesion  
anterior y fue aprobada.

De la propia orden de cuenta de la correspon-  
dencia oficial recibida durante la semana a la  
Corporacion quedo enterada y acordó su cum-  
plimiento.

En este estado, el Sr. Presidente dio cuenta de  
una comunicacion del Sr. Administrador de  
Contribuciones para que se nombre  
una persona que se haga cargo de la cedu-  
la personal de los vecinos Vicente Na-  
dal Catala y Juan Antonio Ferrer como  
adicion al padrón del año actual,  
y que la Presidencia habia nombrado

al Agente en la Capital para retirar dichos cédulos y firmar el cargo. La Corporación acordó aprobar dicho nombramiento hecho por la Alcaldía en bien del servicio.

Tambien se dió cuenta de una comunicación de dicha Administración por la que se aprueba el reparto vecinal de de Consensos para el año actual y se desestima una reclamación suscrita por D. Bautista Nadal y otros contra dicho reparto. La Corporación acordó quedar enterada.

Igualmente se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de Buenavista por la que se interesa que el Ayuntamiento nombre un representante que asista al Jefe de los Corrientes y hora de las 10 a la Casa Consistorial para proceder al examen de los cuantos de obligaciones en Concetarios de 1902 y presupuesto de análogas obligaciones para el 1904. En terados los señores del Ayuntamiento y despues de breve discusión se acordó por unanimidad el no asistir a dicho acto. Con lo cual se levantó la sesión firmada por los señores que saben, y, yo, el Secretario de que certifico

Santiago Seguí

Santiago Seguí

444

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1903

Señores que asisten	En Follos o veinticis de Julio de mil novecientos tres, reunidos en la Sala Capitular del mismo los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Seguí Gudió y por este Sr. se abrió la sesión.
<u>Alcalde Presidente</u>	
D. Vicente Seguí Gudió	
<u>Consejeros</u>	
D. Bautista Seguí Nadal D. Santiago Seguí Grau D. José Seguí Grau D. Vicente Gualba Gibert	

Acto seguido, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Seguidamente, se dió cuenta de la correspondencia fiscal recibida, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó, que para cumplir lo dispuesto en la circular del Sr. Coronel Jefe de la Zona n.º 45, inserta en el Boletín oficial número 158, se estaba en el caso de nombrar la persona que en clase de Comisionado debe ir a la Capital a verificar el ingreso en Caja de los moros del actual remplazo y gratificación que debe dar al para gastos de viaje. Después de breve discusión, se acordó por unanimidad nombrar para dicho servicio al Sr. Vicente Seguí Grau y que se abone al mismo treinta pesetas para gastos de viaje con cargo al capítulo n.º del presupuesto. En consecuencia, se procedió a verificar en tres las diferentes secciones y categorías el sorteo de los Vocales y Suplentes que en unión de los nombrados por el Sr. Administrador de Contribuciones



de esta provincia han de formar la Junta  
pericial habiendo resultado designa-  
dos por suerte los señores siguientes.

Vocales

Dn. Fernando Cortés Giner, vecino de Valle de Alcalá  
Dn. José Seguí Merquida de esta vecindad.  
Dn. Francisco Nadal Pérez idem idem.

Suplentes

Dn. Bautista Benimeli Nadal de esta vecindad.  
Dn. Andrés Seguí Goda idem idem.  
Dn. José Seguí Andrés idem idem.

En su vista, la Corporación acordó  
que se comunicase a los interesados, como  
igualmente a los señores designados  
por la Administración procediendo a  
constituir la referida Junta a la posi-  
ble brevedad comunicándolo a dicha  
Administración.

En este estado el Sr. Presidente manifestó  
que se había recibido y aprobado el requi-  
sito vecinal de censos para el corriente e-  
jercicio. La corporación quedó enterada y  
acordó por unanimidad que se haga car-  
go al Recaudador Don José Gencho del  
total importe de los recibos talonarios que  
importan mil doscientos cuarenta y  
dos pesetas veinticinco centimos, y que se  
proceda a rectificar los cuotas señaladas  
en dicho talonario del anterior reparti-  
miento y renual que ha sido anulado.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron  
los que se ven de que certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí

454

Sesión ordinaria del día 2 de agosto de 1903

Asisten	
D. Vicente Seguí Gladós	de Agosto de mil novecientos tres:
" Santiago Seguí Grau	reunidos en la Sala Capitular
" Bautista Seguí Nadal	de este pueblo los tres del Ayun-
" José Seguí Grau	tamiento que al margen se ve
" Vicente Gilabert	presan bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. Vicente Seguí Gladós y por él se abrió la sesión.

Acto seguido, de orden de dicho Sr. Presidente y del Secretario, fue leída el acta de la sesión anterior y fue aprobada. Seguidamente, de la propia orden, se dio cuenta y lectura de la correspondencia recibida durante la semana, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

En este estado, el Sr. Presidente, manifestó que habiendo sido nombrado Jefe municipal y tomado posesión del cargo en el día de ayer D. Antonio Seguí Nadal, recaudador del reparto de guardería rural del actual año, y siendo incompatible dicho cargo con el de Jefe, propuso la Corporación, nombrase la persona que debía sustituirle en dicho cargo. Enterados los tres del Ayuntamiento y después de breve discusión, se acordó por unanimidad nombrarse a don José Bonho Gilabert, recaudador del referido reparto de guardería rural con los derechos y deberes que preceptúa la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el cual, presente, aceptó el cargo y presentó como fianza personal a Fernando Seguí Grau que aceptó y fue aceptado por el Ayuntamiento.



Por el Consejo Sr. Gran Jefe previa la benevolencia del Sr. Presidente se manifestó que el cargo de Regidor Sindico que desempeña lo es e incompatible con el de vocal de la Comisión de Hacienda para que fue nombrado en votación secreta en sesión del día cinco de Julio último. En su virtud el Ayuntamiento considerando fundada la observación de dicho Sr. procedió a otro seguido a la elección de vocal para dicha Comisión lo cual verificado en votación secreta según se termina el art 60 de la ley municipal resultó elegido don Bautista Segui Nadal por cuatro votos, habiendo resultado una papetela en blanco.

En este estado se dió lectura a la relación de distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes formada por la contaduría de fondos Municipales, y previa brevediscusión fue aprobada por unanimidad acordando que dicha distribución quede unida a continuación de lo presente acta.

Tambien se acordó, que se forme el cuenta por duplicado de las cédulas por honorarios de pagados y sobrantes, y se remita a la Administración con lo cual se levantó la sesión que firmando que saben, de que yo, el Secretario, certifico

Santiago Segui

Viente Segui

Dore Lambro

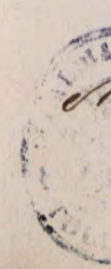
AI  
DIS

Cap  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10.  
11.  
12.

Cuy



Apr



# Ayuntamiento constitucional de *Heller*

46

Año 1903

Mes de *Agosto*

## PRESUPUESTO DE GASTOS

*DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.*

TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>, ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	GASTOS OBLIGATORIOS								TOTAL	
		Cantidad autorizada en el presupuesto		De inmediato pago		De diferible pago		Gastos voluntarios			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	100	00	100	00	00	00	00	00	100	00
2.º	Policía de seguridad . . . . .	20	00	20	00	00	00	00	00	20	00
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	60	00	60	00	00	00	00	00	60	00
4.º	Instrucción pública . . . . .	60	00	60	00	00	00	00	00	60	00
5.º	Beneficencia . . . . .	30	00	30	00	00	00	00	00	30	00
6.º	Obras públicas . . . . .	40	00	40	00	00	00	00	00	40	00
7.º	Corrección pública . . . . .	40	00	40	00	00	00	00	00	40	00
8.º	Montes . . . . .	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
9.º	Cargas . . . . .	132	16	132	16	00	00	00	00	132	16
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
11.º	Imprevistos . . . . .	10	00	10	00	00	00	00	00	10	00
12.º	Resultas . . . . .	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
<i>Total . . . . .</i>		<i>451</i>	<i>62</i>	<i>322</i>	<i>90</i>	00	00	00	00	<i>322</i>	<i>90</i>

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *trescientas veintidós* pesetas *noventa* céntimos.

*Heller* á *1.º* de *Agosto* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,  
*Estipiano y sella*

El Contador,

Aprobada por la Corporación en sesión de *2* de *Agosto* de 1903

V.º B.º  
El Alcalde,  
*de firmay sella*

El Secretario,

*Francisco J. J. J.*

Ayuntamiento Constitucional de

PREBUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de este ayuntamiento en el ejercicio de 1892. Real decreto de 28 de Noviembre de 1892.

Capitulo	CONCEPTOS	Presupuesto	Presupuesto	TOTAL
1.	Salarios de empleados			
2.	Salarios de auxiliares			
3.	Salarios de honorarios y honorarios			
4.	Indemnidad de honorarios			
5.	Indemnidad de honorarios			
6.	Indemnidad de honorarios			
7.	Indemnidad de honorarios			
8.	Indemnidad de honorarios			
9.	Indemnidad de honorarios			
10.	Indemnidad de honorarios			
11.	Indemnidad de honorarios			
12.	Indemnidad de honorarios			

El Ayuntamiento de... El Alcalde... El Secretario...

Do  
que  
de  
m  
A  
Tan  
A  
que  
be  
cin



Don Vicente Seguí Gran Secretario interior del Ayuntamiento de Bollos

Certifico: Que en el día de hoy, no ha podido celebrarse sesión por falta de asistencia de los señores Concejales.

Y para que conste cediendo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde, sello de su uso, en Bollos a nueve de Agosto de mil novecientos tres

N.º B.º  
El Alcalde  
No firmo y sella

Vicente Seguí



Don Vicente Seguí Gran Secretario interior del Ayuntamiento de Bollos

Certifico: Que en el día de hoy, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber concurrido su suficiente número de señores Concejales, y en su virtud, el Sr. Alcalde, ha acordado, se cite a sesión extraordinaria para el día diecisiete del corriente.

Y para que conste cediendo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde, y sello de su uso, en Bollos a diecisiete de Agosto de mil novecientos tres,

N.º B.º  
El Alcalde  
No firmo y sella

Vicente Seguí



18  
Sesión extraordinaria del día 18 de Agosto de 1903

Asisten

Aldede Presidente	En el pueblo de Bollos a los diecisiete
D. Vicente Seguí Godri	días del mes de Agosto de mil novecien-
Consejales	tres, reunidos los señores Consejales
D. Prant Seguí Nadal	que al margen se expresan previa con-
" Santiago Seguí Fran	vo extorridor por pappeletas: bajo la pre-
" Jose Seguí Fran	sidencia del Sr. Alcalde don Vicente
" Vicent Cortada Gilabert	Seguí Godri a las horas de la tarde

señalada al efecto, por dicho Sr. se abrió la sesión  
Acto seguido, de orden del Sr. Presidente, por  
el Secretario, dió lectura al acta de la se-  
sión anterior y fue aprobada.

En este estado el Sr. Presidente manifestó  
que no habiéndose reunido el Ayuntamiento  
para celebrar sus sesiones ordinarias  
correspondientes a los días nueve, dieci-  
seis del corriente mes, había creído de su  
deber convocar a la Corporación para  
darles cuenta de los asuntos señalados en  
la convocatoria.

Acto seguido, y previa la beneplacencia del Sr.  
Presidente, por el Secretario, dió lectura de la  
Circular del Sr. Administrador de Con-  
tribuciones, por la cual se proroga el ter-  
mino de expedición de cédulas personales del  
ejercicio actual hasta el día veintayuno  
del corriente mes.

Del propio modo dió lectura de la Circular  
de dicha Administración referente al impo-  
sto de los instrumentos, de consumo recaudados; la  
Corporación quedó enterada y acordó por unan-  
imidad, que por la Alcaldía se ordene  
la publicación del oportuno bando a fin



de que los vecinos que no se hayan provisto al dicho de  
 cumplimiento lo verifiquen dentro de dicho tiempo, y  
 que se haga presente al Recaudador de los impuestos  
 Municipales la obligación en que está de verifi-  
 car el pago que la Administración reclama.  
 Y habiendo sido tratados los asuntos objeto de  
 lo presente sesión, de orden del Sr. Presidente se le-  
 vantó esta, y firman los señores Concejales que  
 saben, de que yo el Secretario certifico.

Santiago Seguí

Nicente Seguí

Sesión ordinaria del día 23 de Agosto de 1903.

<u>Asisten</u>	
Alcalde Presidente	
D. Nicente Seguí Llodra	
<u>Concejales</u>	
Bautista Seguí Nadal	
Santiago Seguí Grau	
Joaquín Seguí Grau	
Nicente Catalá Gilabert.	

En Bollos a veintitres de Agosto de  
 mil novecientos tres, reunidos en el Salón  
 de sesiones de la Casa Capitular los señores  
 del Ayuntamiento que al margen se  
 expresan bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Nicente Seguí Llodra, por  
 este libro se abrió la sesión.

A esta seguida de orden de dicho Sr. Pre-  
 sidente, y el Secretario, de lectura del  
 acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

Seguidamente, y de la propia orden de lee-  
 tura de los Releivos oficiales y demás corres-  
 pondencia que afecta a este Municipio, la cor-  
 poración queda enterada y acordó su cumpli-  
 miento.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó  
 que se estaba en el caso de constituir la Junta

municipal de Sanidad en la forma que dete-  
mina el Reglamento Instrucción General de Sani-  
dad pública de 14 de Julio último, en la forma que  
preceptúa el Capítulo 3.º en sus relaciones con el 1.º y 9.º  
Dada lectura por mí el Secretario de los mencionados Ca-  
pítulos, se procedió acto continuo a constituir dicha  
Junta del modo siguiente:

Presidente

Señor Alcalde Don Vicente Seguí Llodrà

Secretario

El Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad  
Don Federico Borrás e Pochat

Vocales

D. Francisco Seguí Merquidea Propietario

D. Vicente Seguí Grau Secretario de Junta

D. Fernando Seguí Llodrà Propietario

Comision de señoras

Doña Francisca Seguí Llodrà Propietaria

D<sup>a</sup>. Remedio Llodrà Sancho idem

D<sup>a</sup>. Francisca Nadal Nadal idem

D<sup>a</sup>. Francisca Nadal Seguí Maestra

En cuya forma queda constituida la referida Jun-  
ta, acordando se comuniquen su constitución al Sr.  
Gobernador civil de esta provincia como cumpli-  
miento a lo prevenido en el art. 2.º de dicha Instrucci-  
on General de Sanidad. Causo cual se procedió a la  
sesion y firmamos que sobre de que yo el secreta-  
rio certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí

Sesión Ordinaria del día 30 de Agosto de 1903.

Sr. que asiste En Gallegos a treinta de Agosto de mil nove  
 sigui Sadra cientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento  
 sigui Sadal que se anotan al margen, en la Sala Capitular de la  
 sigui Grau Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Medde  
 sigui Frau Don Vicente sigui Sadra, comparecientes mayor  
 Catalá Gilabert ría, por dichos señores, se abrió la sesión.

Acto seguido de orden del referido Sr. Presidente, y  
 el secretario, de lectura del acta de la sesión ante  
 rior, y fue aprobada.

De la propia orden, de lectura de los Reletores,  
 oficiales y demás correspondencia recibida que afec  
 ta a este Municipio, la Corporación quedó entera  
 da y acordó su cumplimiento.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó que,  
 la Comisión municipal de Hacienda, había  
 terminado la confección del Presupuesto ordi  
 nario para el ejercicio de 1904, el cual, se ha  
 llaba sobre la Mesa, para su examen y esta  
 dio, para las modificaciones y reformas que crea  
 necesarias el Municipio. Enterados los señores  
 del Ayuntamiento, y después de amplia y detenida  
 discusión, acuerdan por unanimidad, que pase a  
 informe del Sr. Regidor Sindico, a fin de que suelta  
 su dictamen, para lo cual, se suspendió la sesión  
 por quince minutos.

Reanudada de nuevo la sesión y, visto y  
 examinado detenidamente por el Ayuntamiento  
 el proyecto de presupuesto municipal, forma  
 do por la Comisión de su seno, por librada  
 al efecto, para el ejercicio de 1904, y estimán  
 dolo conforme y arreglado a las necesidades  
 de esta población, a las disposiciones vigentes  
 y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije

al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. Con lo cual se levantó la sesión, firmando los señores que suscriben, y yo el Secretario, de que certifico.

Santiago Seguí

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1903

Personas que asisten

Don Vicente Seguí Gladra	Del pueblo de Collos a las 10 de Septiembre de mil novecientos tres, reunidos los señores de la Junta
Don Antonio Seguí Nadal	miembros que al margen se expresan
Don Santiago Seguí Frau	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Seguí Frau	por ante Sr. secretario

la sesión

Acto seguido, de orden de dicho Sr. Presidente, por el Secretario, de lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

De la propia orden, de cuenta y lectura de los Políticos oficiales y demás correspondencia oficial que afecta a este Municipio recibida desde la anterior y se acordó su cumplimiento.

En este estado, el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la distribución de fondos correspondiente al mes actual formada por la contaduría, que se acordó enterar y fue aprobada.

Seguidamente, se acordó constituir en Junta municipal para acordar en unión de los Señores de la Junta de

# Ayuntamiento constitucional de

*Collos*

504

Año 1902

Mes de

*Septiembre*

## PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>, ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios		TOTAL	
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1570		100						100	
2.º	Policía de seguridad . . . . .	25		2						2	
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	230		60						60	
4.º	Instrucción pública . . . . .	75		6	50					6	50
5.º	Beneficencia . . . . .	40		2	52					2	52
6.º	Obras públicas . . . . .	50		4	16					4	16
7.º	Corrección pública . . . . .	54	81	4	56					4	56
8.º	Montes . . . . .										
9.º	Cargas . . . . .	1786	81	100						100	
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .										
11.º	Imprevistos . . . . .	180		10						10	
12.º	Resultas . . . . .										
Total . . . . .		4511	62	290	74					290	74

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *doscientos noventa* pesetas *setenta y cuatro* céntimos.

*Collos*

á 1.ª de *Septiembre* de 1902

V.º B.º  
El Alcalde,

El Contador,

*Vicente Seguí*

Aprobada por la Corporación en sesión de *6* de *Septiembre* de 1902.

V.º B.º  
El Alcalde,

El Secretario,

*Santiago Seguí*

*Vicente Seguí*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Mes de

RESUMEN DE GASTOS

Este resumen de gastos se refiere a los gastos que se han hecho en el mes de ...

Cuenta	Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
1.	Salarios de empleados					
2.	Salarios de auxiliares					
3.	Salarios de obreros					
4.	Salarios de jornaleros					
5.	Salarios de peones					
6.	Salarios de otros empleados					
7.	Salarios de otros auxiliares					
8.	Salarios de otros obreros					
9.	Salarios de otros jornaleros					
10.	Salarios de otros peones					
11.	Salarios de otros empleados					
12.	Salarios de otros auxiliares					
13.	Salarios de otros obreros					
14.	Salarios de otros jornaleros					
15.	Salarios de otros peones					
16.	Salarios de otros empleados					
17.	Salarios de otros auxiliares					
18.	Salarios de otros obreros					
19.	Salarios de otros jornaleros					
20.	Salarios de otros peones					
21.	Salarios de otros empleados					
22.	Salarios de otros auxiliares					
23.	Salarios de otros obreros					
24.	Salarios de otros jornaleros					
25.	Salarios de otros peones					
26.	Salarios de otros empleados					
27.	Salarios de otros auxiliares					
28.	Salarios de otros obreros					
29.	Salarios de otros jornaleros					
30.	Salarios de otros peones					
31.	Salarios de otros empleados					
32.	Salarios de otros auxiliares					
33.	Salarios de otros obreros					
34.	Salarios de otros jornaleros					
35.	Salarios de otros peones					
36.	Salarios de otros empleados					
37.	Salarios de otros auxiliares					
38.	Salarios de otros obreros					
39.	Salarios de otros jornaleros					
40.	Salarios de otros peones					
41.	Salarios de otros empleados					
42.	Salarios de otros auxiliares					
43.	Salarios de otros obreros					
44.	Salarios de otros jornaleros					
45.	Salarios de otros peones					
46.	Salarios de otros empleados					
47.	Salarios de otros auxiliares					
48.	Salarios de otros obreros					
49.	Salarios de otros jornaleros					
50.	Salarios de otros peones					
51.	Salarios de otros empleados					
52.	Salarios de otros auxiliares					
53.	Salarios de otros obreros					
54.	Salarios de otros jornaleros					
55.	Salarios de otros peones					
56.	Salarios de otros empleados					
57.	Salarios de otros auxiliares					
58.	Salarios de otros obreros					
59.	Salarios de otros jornaleros					
60.	Salarios de otros peones					
61.	Salarios de otros empleados					
62.	Salarios de otros auxiliares					
63.	Salarios de otros obreros					
64.	Salarios de otros jornaleros					
65.	Salarios de otros peones					
66.	Salarios de otros empleados					
67.	Salarios de otros auxiliares					
68.	Salarios de otros obreros					
69.	Salarios de otros jornaleros					
70.	Salarios de otros peones					
71.	Salarios de otros empleados					
72.	Salarios de otros auxiliares					
73.	Salarios de otros obreros					
74.	Salarios de otros jornaleros					
75.	Salarios de otros peones					
76.	Salarios de otros empleados					
77.	Salarios de otros auxiliares					
78.	Salarios de otros obreros					
79.	Salarios de otros jornaleros					
80.	Salarios de otros peones					
81.	Salarios de otros empleados					
82.	Salarios de otros auxiliares					
83.	Salarios de otros obreros					
84.	Salarios de otros jornaleros					
85.	Salarios de otros peones					
86.	Salarios de otros empleados					
87.	Salarios de otros auxiliares					
88.	Salarios de otros obreros					
89.	Salarios de otros jornaleros					
90.	Salarios de otros peones					
91.	Salarios de otros empleados					
92.	Salarios de otros auxiliares					
93.	Salarios de otros obreros					
94.	Salarios de otros jornaleros					
95.	Salarios de otros peones					
96.	Salarios de otros empleados					
97.	Salarios de otros auxiliares					
98.	Salarios de otros obreros					
99.	Salarios de otros jornaleros					
100.	Salarios de otros peones					

El Contador

El Alcalde

El Secretario

El Alcalde



Asociados para tratar y acordar los medios de cubrir el cupo de Consumos por un recargo para el proximo año de 1904, con lo cual se levanto la sesion y firman los señores de que sabende que yo el Secretario certifico.

Santiago Segui

Nicente Segui

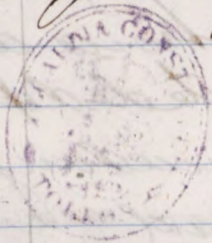
Don Nicente Segui Gran Secretario del Ayuntamiento de este pueblo de Bollos.

Certifico que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesion por falta de asistencia de los señores Concejales.

Y para que conste, de orden del Sr. Alcalde, extendo la presente que firmo con el visto bueno del dicho Sr. en Bollos a trece de Septiembre de mil novecientos tres

J. D.  
El Alcalde  
N. Ferrazolla

Nicente Segui



Sesión extraordinaria del día 15 de Septiembre de 1902

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <u>Seniores que asistieron</u>   | En Folios a quince de Septiembre de mil novecientos tres; |
| Don Vicente Seguí Glodrón        | reunidos en la Sala Capitular                             |
| " Don Antonio Seguí Ordoval      | los señores del Ayuntamiento                              |
| " Santiago Seguí Fran            | todos al margen previa con-                               |
| " José Seguí Fran                | vocatoria por papeletas para                              |
| " <u>Vicente Catalá Gilibert</u> | celebrar sesión supletoria a la ordinaria                 |

del día tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Seguí Glodrón y siendo la hora de las diez se abrió la sesión.

Acto seguido, de orden de dicho Sr. Presidente, por el Secretario de lectura se dio cuenta de la sesión anterior y fue aprobada.

Seguidamente de la propia orden de lectura de los prolegios, oficiales y demás correspondencia oficial que afecta a este Municipio, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

En este estado, el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación que en vista de que no hay nombrada persona alguna en cargo oficialmente de la sepultura a las personas que puedan fallecer en el término Municipal, se estaba en el caso de nombrarlas y condiciones con que debe desempeñarse este servicio.

Enterados los señores de la Corporación y después de amplia discusión, se acordó por unanimidad nombrar para el expresado cargo de ce-

pluturero a Juan Pascual Catala.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levanto la sesion firmando los señores de que  
sobre de que yo el Secretario certifico

Santiago Segui

Vicente Segui

Don Vicente Segui Sr. Secretario del Ayuntamiento  
de este pueblo de Collos

Certifico; que en el día de la fecha no hubo  
sesion por no haberse reunido suficiente  
numero de señores Consejales.

Y para que conste extendo la presente que firmo con  
el visto bueno del Sr. Alcalde y sello de su uso, en  
Collos a 20 de Septiembre de 1902

V.º B.º  
El Alcalde  
No firmo y sella

Vicente Segui



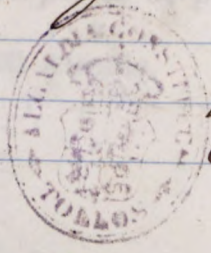
Don Vicente Segui Sr. Secretario del Ayuntamiento de este pueblo de Collos

Certifico; que en el día de hoy no se han reunido suficiente  
numero de señores Consejales para celebrar sesion.

Y para que conste firmo la presente en Collos a 20 de Septiembre 1902

V.º B.º  
El Alcalde  
No firmo y sella

Vicente Segui



*[Faint, illegible handwriting on lined paper]*

At

DIS

Cap

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12

Cuy

Apr

# Ayuntamiento constitucional de *Toll*

Año 190 *3*

Mes de *Octubre*

## PRESUPUESTO DE GASTOS

*DISTRIBUCIÓN* de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

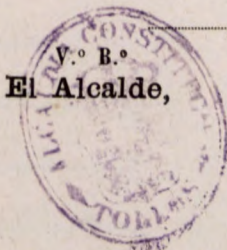
TIP. DE SUCH SERRA Y C<sup>IA</sup>, ALICANTE.

Capítulos	CONCEPTOS	Cantidad autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios		TOTAL	
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1540	"	100	"	"	"	"	"	100	"
2.º	Policía de seguridad . . . . .	25	"	2	"	"	"	"	"	2	"
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	720	"	60	"	"	"	"	"	60	"
4.º	Instrucción pública . . . . .	75	"	"	"	"	"	"	"	"	"
5.º	Beneficencia . . . . .	40	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6.º	Obras públicas . . . . .	50	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7.º	Corrección pública . . . . .	5481	"	6	56	"	"	"	"	6	56
8.º	Montes . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º	Cargas . . . . .	178681	"	150	"	"	"	"	"	150	"
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11.º	Imprevistos . . . . .	180	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12.º	Resultas . . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	<i>Total . . . . .</i>	<i>4511</i>	<i>62</i>	<i>318</i>	<i>56</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>318</i>	<i>56</i>

Cuya expresada distribución asciende á la cantidad de *trescientas dieciocho* pesetas *cincoenta y seis* céntimos.

*Toll* á *1.ª* de *Octubre* de 190 *3*

V.º B.º  
El Alcalde,



El Contador,  
*Vicente Segura*

Aprobada por la Corporación en sesión de *11* de *Octubre* de 190 *3*

V.º B.º  
El Alcalde,



El Secretario,  
*Vicente Segura*

PRESUPUESTO DE GASTOS

TOTAL	CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	CONCEPTO
				Oficina de Ayuntamiento
				Oficina de Regencia
				Oficina de Contaduría y Hacienda
				Oficina de Instrucción Pública
				Oficina de Sanidad
				Oficina de Justicia
				Oficina de Policía
				Mobiliario
				Carros
				Alquiler de locales
				Impuestos
				Reparaciones

Este presupuesto de gastos para el año de 1880, se ha formado en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 18 de Mayo de 1878, y se publica para que sea conocido de todos.

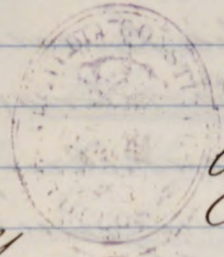
El Contador, *[Firma]*

El Alcalde, *[Firma]*

El Secretario, *[Firma]*

El Ayudante, *[Firma]*

Don Vicente Segui Gran Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Bollos



Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de asistencia de algunos Concejales.

Y para que conste lo pongo por la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde y sello de su cargo en Bollos a cuatro de Octubre de mil novecientos tres.

V. D.º  
El Alcalde  
No firmo y sella

Vicente Segui



Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1903.

- Señores que existen
- Alcalde  
Don Vicente Segui Godra
- Concejales  
Don Paul Segui Nadal  
Santiago Segui Gran  
Jose Segui Gran  
Vicente Costala Filabert

En el pueblo de Bollos a los once días del mes de Octubre de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo y que al mismo quedan autorizados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Segui Godra y por dichos Sr se abrió la sesión.

Acto seguido: de orden de dicho Sr. y el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Seguidamente y de la propia orden se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la sesión anterior y la que afecta a este Municipio des de la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a dicho periodo; la Corporación

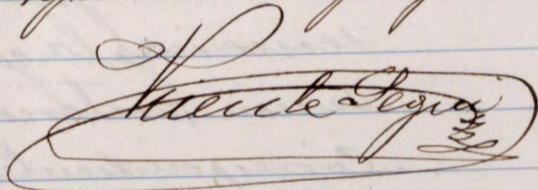


quedo enterado y acordó su cumplimiento.  
Buenestado el Sr. Presidente, dió cuenta  
que la Junta pericial había formado  
los repartos de Contribucion Territorial y  
urbana; en el primero ha sido el impor-  
te total de la riqueza líquida imponible,  
base del repartimiento de Territorial para  
el ejercicio de 1904, a la cantidad de 2619 pe-  
setas 27 centimos y 247 pesetas 2 centimos por  
urbana amillanada sobre la riqueza im-  
ponible de 1215 pesetas más 21 pesetas 20  
centimos por el toporlo de recargo transi-  
torio sobre esta última habiéndose inclu-  
do en ambos repartimientos el 16 por 100  
de recargo sobre las cuotas del Tesoro pa-  
ra obtenciones de 1.ª enseñanza.

De esta forma se da por concluido el re-  
partimiento y aprobado por unanimi-  
dad se acordó que el Sr. Alcalde lo ex-  
ponga al público por ocho días para que  
en este plazo puedan examinarlo y for-  
mular sus reclamaciones cuantos contri-  
buyentes lo deseen, si cuyo fin debe remitirse  
un edicto al Sr. Gobernador civil de esta provin-  
cia para su insercion en el Boletín oficial  
de la misma.

Tambien se dió cuenta y lectura de la  
distribucion de fondos para el mes ac-  
tual formada por el contador y fue a-  
probada. Y se levantó la sesion que fir-  
man los señores que sabende que yo el Secre-  
tario certifico.

Santiago Segui





Session ordinaria del dia 18 de Octubre de 1903

- Señores que asisten
- Alcalde
- D. Vicente Segui Godra
- Consejales
- D. Paul<sup>to</sup> Segui Nadal
- „ Santiago Segui Fran
- „ Jose Segui Fran
- „ Vicente Catala Filabert

En el pueblo de Collos a los dieciocho dias del mes de Octubre de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Segui Godra y por el referido Sr. secretario la sesion



Seguidamente de orden de dicho Sr. y el Secretario, de lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Acto seguido, y de la propia orden, de lectura de los Boletines oficiales y de otras correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior que atañe a este Municipio, la Corporacion quedo enterada y acordo su cumplimiento.

En este estado, el Sr. Presidente, manifesto a la Corporacion que en vista de la proximidad de las elecciones generales para Consejales segun lo ordena la Real orden circular del dia 14 del actual y de lo que preceptua el articulo 45, de la Ley municipal y teniendo en cuenta que el total de Consejales que componen el Ayuntamiento proceden de una eleccion por la cual, se establecen el curso de proceder a verificar el sorteo entre los cuicos individuos que lo constituyen hoy para saber quienes han de continuar y quienes cesar en el desempeño del cargo en el bienio de 1904, a 1905. Teniendo en cuenta la Corporacion que existe una vacante por dimision del Conseyal D. Camion Segui Andres, correspondia solamente salir dos Conseyales de los que componen el actual Ayuntamiento.

taniento. En teroados los señores de la  
Corporacion Municipal acordaron,  
por unanimidad, proceder a lo siguiente  
a verificar dicho sorteo entre los señores  
señores, Concejales que componen a la fecha  
de hoy el Ayuntamiento.

Seguidamente, se escribieron en papele-  
tas iguales los nombres de cada uno de los  
Concejales, los cuales fueron introducidos  
una a una en bolas tambien iguales, las  
que fueron insaculadas, y removidas  
por el Sr. Presidente dichos bolas, dicho Sr. or-  
denó, al Concejale Don Jose Segui Fran, en-  
tragera de dicho saco una bola, lo cual, ve-  
reficado, por dicho Sr. fue entregada al Sr.  
Presidente quien extrajo la papeleta que  
contenia que fue entregada al Concejale Don  
Santiago Segui Fran, que leyó en voz alta  
e inteligible el contenido de aquella, que decía  
Don Justo Segui Nadal cesa.

Seguidamente, removió de nuevo las bo-  
las insaculadas, y extrajendo una la en-  
trajo al propio Concejale Don Santiago  
Segui, que, a su vez, sacó de la bola una  
papeleta que decía Jose Segui Fran cesa.

Resultando, de dicha operacion tocarles  
salir a los referidos Concejales Don Don-  
tista Segui Nadal y Don Jose Segui Fran;

Terminada dicha operacion sin pro-  
testa ni reclamacion de ninguna clase,  
se dio por terminado el acto, de orden del  
Sr. Presidente, se levantó la sesion, fir-  
mando los señores que saben, de que yo  
el Secretario certifico.

Santiago Segui

Fuente Segui

Handwritten notes on the left edge of the page, including the letter 'a' and other illegible characters.

*Wester*  
C



*C*  
*See*  
*D. M.*  
*San*  
*F*  
*W*

Señal extraordinaria del día 28 de Octubre de 1903.

Señores que asisten
D. Vicente Seguí Godra
Santiago Seguí Grau
José Seguí Grau
Vicente Catalá Gilabert

En Bollos a veintiocho de Octubre de mil novecientos tres. Reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en la Sala Capitular del mismo, previa convocatoria por papulitas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Seguí Godra, y siendo la hora de las diez señalada al efecto, por el Sr. Presidente, se abrió la sesión.



Acto seguido de orden de dicho Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

Seguidamente, el señor Presidente manifestó que como ya lo constaba por las papulitas de convocatoria, el objeto de la reunión, era para designar el local donde se ha de verificar la elección de Concejalos. Por el Concejal Sr. Grau, se pidió la lectura del art. 2º de la ley de adaptación de 1890, la cual, hecho por mí el Secretario, previa la revisión del Sr. Presidente, quedaron enterados, y en su virtud se acordó de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo que la Mesa electoral para la elección de Concejalos que ha de tener lugar el día ocho de noviembre próximo, se establezca en la Sala Capitular, y que se haga saber al público por medio de Banderas y edictos según dispone el repetido artículo 2º de dicha Ley. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores que saben, y yo el Secretario, de que certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí

Don Vicente Seguí Gran Secretario del Ayuntamiento  
de Tallos

Certifico: Que en el día de hoy, no se ha celebrado se-  
sion por hallarse la sala de sesiones ocupada para la Jun-  
ta municipal del cura.

Y para que conste lo ponga por la presente que firmo con  
el visto bueno del Sr. Alcalde y sello de su mesa en Tallos a prime-  
ra de Noviembre de mil novecientos tres.



Yo, Sr.  
Alcalde  
su primera yella

Vicente Seguí

Señal extraordinaria del día 11 de noviembre del 1903.

Señores que asisten	
D. Vicente Seguí Badra	En Tallos, a cuatro de noviembre de mil no- vecientos tres. Reunidos en la Casa Consistorial del mismo los señores del Ayuntamiento que al margen expresan, previa especial convocatoria por papiletas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Se- guí Badra y siendo la hora de las diez señalada al efecto, por este señor, se dió a abierta la sesion.
D. Bautista Seguí Na del	
Santiago Seguí Gran	
José Seguí Gran	

Acto seguido, se dió lectura del acta de la sesion anterior, y  
fue aprobado.

Seguidamente, el Sr. Presidente, manifestó que como por los  
contados por los papiletas de convocatoria, el objeto de la reuni-  
on era para designar el local en que con arreglo a la ley  
se ha de verificar la eleccion de un diputado provincial  
el día 19 del corriente mes, y persona que haya de presi-  
dir la Mesa elector al sustitucion del Sr. Alcalde, por  
no saber leer ni escribir. Enterados los señores de la



Corporacion, acordaron por unanimidad que la eleccion se verifique en el Salon de sesiones de la Casa Curatorial y en atencion a no haber otro Consejo que supla los miembros que D. Santiago Segui Grau, se este punto el que preside la mesa electoral para dicha eleccion. Se ordena al Sr. Presidente, se le pague la sesion firmada de las que sobre de que gozardere tanto, certificacion

Santiago Segui

Vicente Segui

Don Vicente Segui Grau Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Bollos

Certifico: Fue en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por hallarse el local del Salon de sesiones, ocupado por la mesa electoral en la eleccion general de Concejales.

Y para que conste pongo por la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde y sellado de su uso en Bollos a ocho de Noviembre de mil novecientos tres



N.º P.º

El Alcalde No firmo y sella

Vicente Segui

Don Vicente Segui Grau Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Bollos

Certifico: Fue hoy fecha, no se ha celebrado sesion por hallarse el Salon de sesiones ocupado por la mesa para la eleccion de un diputado provincial. Bollos 15 de Noviembre de 1907



N.º P.º

El Alcalde No firmo y sella

Vicente Segui

Señal ordinaria del día 22 de Noviembre de 1902

Asisten

Señal todos

Señal gran

Señal Fran

Señal Catalá

En Follosa veintidos de Noviembre de mil no-  
vecientos tres, reunidos en la Casa Consistorial los  
señores del Ayuntamiento que al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente  
Señal Gladraiz por este Sr. se abrió la sesión.

Acto seguido, de orden de dicho Sr. Presidente y  
el Secretario, hizo lectura del acta de la sesión an-  
terior que fue aprobada.

De la propia orden, se dio lectura de los Boletines  
oficiales y demás correspondencia recibida durante  
la semana que afecta a este municipio, lo cor-  
poración quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Seguidamente, el Sr. Presidente dio cuenta  
de que el Alguacil Don Juan Pascual Catalá ha  
bela presentado la dimisión del cargo fundan-  
dola en el poco haber que disfruta y necesita para  
el Argelia donde en la provincia es posible la pro-  
spera de la vida, según su jornal más remunerativo.

Enterados los señores del Ayuntamiento, ac-  
cordaron por unanimidad admitir dicha di-  
misión del referido cargo de Alguacil a dicho  
Catalá.

En este estado, y a propuesta del Sr. Presidente,  
se acordó por unanimidad nombrar Alguacil  
del Ayuntamiento a Don Juan <sup>Catalá</sup> ~~Señal~~ <sup>Catalá</sup>  
Catalá, con el haber asignado en presupuesto  
al que se le expedita la correspondiente creden-  
cial con arreglo a lo prevenido en la disposi-  
ción 2.ª de la Instrucción de 28 de Noviembre de 1897.

Acto seguido, se dio lectura a la distribución  
de fondos formada por la contaduría para el





mes actual y fue aprobada.

Tambien se acordó, que se cite el celo del Secretario de la Corporacion para que se activen los trabajos de formacion del Padrón de cédulas personales. Con lo cual y de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesion firmando los señores que saben de que yo, el Secretario, certifico

Santiago Segui *Siente Segui*

Dn. Siente Segui Gran Secretario del Ayuntamiento de Tallos

Certifico: Que en el dia de hoy, no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente, por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales.

Y de orden del Sr. Alcalde Presidente, extendida la presente que por uno con el visto bueno de dicho Sr. Alcalde a quince de mes de Noviembre de mil novecientos tres.



N.º 1.º

M. Alcalde

no firma y sella

*Siente Segui*

Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1903.

Señores que asisten.

Alcalde

D. Siente Segui Sadrá Concejales.

« Basilio Segui Sadrá

« Santiago Segui Gran

« José Segui Gran

En Tallos a seis de Diciembre de mil novecientos tres. Reunidos los señores de Ayuntamiento acordados almoragui en la Casa Comunal del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Siente Segui Sadrá por este punto se abrió la sesion.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Liquidamente y de la propia orden, de lectura de los Boletines oficiales, y demás correspondencia recibida desde la anterior, la Corporación acordó quedar enterada y que se dió el más exacto cumplimiento á cuantas disposiciones afecten á este Ayuntamiento.

En este estado, el Sr. Presidente, dió cuenta de la formación del Padrón de Cédulas personales para el próximo ejercicio de 1904, el cual ha sido examinado y aprobado, con el cargo del Sr. portero para atenciones municipales, acordando su exposición al público por siete días, para las reclamaciones que su confección pueda dar lugar, y en caso negativo se acordó también que con certificación que así lo haga constar, se remita en unión de su copia y listas elaboratorias á la Administración de Hacienda de esta provincia, á los efectos reglamentarios.

También se acordó que en vista de los trabajos extraordinarios que tiene prestados en el servicio de la Secretaría del Ayuntamiento, D. Eugenio Salas Sorolla auxiliar sin sueldo de la misma, se le abonen por vía de gratificación cien puntos con cargo al Capítulo II. artículo único del presupuesto corriente.

Iguualmente se acordó aprobar la adjunta relación de distribución de fondos para el mes actual, formada y presentada por la Contaduría. No habiendo más asuntos de que tratar, dió orden el Sr. Presidente, si lo permite la sesión, firmando los señores Concejales que se aben, y yo el Secretario, de que, certifico.

Santiago Seguí

Antonio Seguí

Sesión ordinaria del día 13 de Diciembre del 903.



Senora que asisten  
 D. Vicente Seguí y Godrá  
 D. Bautista Seguí y Godrá  
 Santiago Seguí y Grau  
 José Seguí y Grau  
 Vicente Catalá y Gilabert

En Huellos á trece de Diciembre de mil novecientos tres. Reunidos los señores del margen en el Salón de sesiones de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Seguí y Godrá, por este punto, volvió a ser acordado, de orden del Sr. Presidente, que el Secretario, dictara el acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

Del propio modo, se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida que afecta al Sr. Municipio, la Corporación quedó enterada y acordó su mayor exacta cumplimiento.

En este estado, el Sr. Presidente, dió cuenta de que el Presupuesto Adicional y Refundido, se hallaba sobre la mesa con las rectificaciones ordenadas por segunda vez por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, y visto y examinado detenidamente, dió su proyecto de presupuesto municipal, intimándole uniforme y arreglado á las necesidades de este pueblo, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordado: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Con lo cual, el Sr. Presidente, levantó la sesión, y firmaron los señores que sobre sí que yo el Secretario, certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí

Sesión Ordinaria del día 20 de Diciembre del 903.  
 Señores, que asistieron:

D. Vicente Seguí Gladra  
 " Bautista Seguí Nadal  
 " Santiago Seguí Grau  
 " Vicente Costalá Gilibert  
 " José Seguí Grau

En folios á veinte de Diciembre  
 de mil novecientos tres. Reunidos  
 los señores del margen en el salón de  
 sesiones de la Casa Consistorial, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente

Seguí Gladra, por este punto se abrió la sesión,  
 Acto seguido, se ordenó de dicho Sr. Presidente, y  
 el Secretario, de lectura del Acta de la sesión anterior  
 y fue aprobado.

Seguidamente, y de la propia orden de lectura  
 de los Boletines oficiales, y demás corresponden-  
 cia recibida que afecta á este Municipio, la  
 Corporación quedó enterada y acordó, en cum-  
 plimiento.

En este estado, y propuesta del Sr. Presidente,  
 el Ayuntamiento acordó por unanimidad el  
 pagar á todos los empleados del Municipio  
 sus haberes correspondientes la víspera de no-  
 vidad para que puedan atender á sus necesida-  
 des. Y no habiendo más asuntos de que tra-  
 tar, se levantó la sesión, firmando los señores  
 que asistieron, y yo el Secretario de que certifico.

Santiago Seguí

Vicente Seguí

Acta de la sesion ordinaria el dia 27 de Diciembre de 1907  
Señores que asisten en Collos a veintiocho de Diciembre de mil

Vicente Segui Glodra	novecientos tres; reunidos los señores del
Pantego Segui Fran	Ayuntamiento que al margen se expone
Procurador Segui Natal	en la casa Capitular del mismo,
Vicente Catala Gilabert	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Segui Fran	Vicente Segui Glodra, por este Sr. se abrió

la sesion correspondiente el dia de hoy ultima de los ordinarias del año.

Acto seguido, y de orden del Sr. Presidente, se le infundió el Secretario, de lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada.



Seguidamente, y de la propia orden, de lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida que afecta a este municipio los señores Concejales acordaron quedar enterados y que se de cumplimiento a los dictámenes y ordenes recibidos.

Enterados y previa la leida del Sr. Presidente, el Consejo de D. Vicente Catala Gilabert hizo uso de la palabra manifestando que en atencion a creer que el cargo de fiador que tiene aceptado del Recaudador de los repartos municipales de este pueblo Don José Sancho Gilabert, lo crea incompatible con el de Concejales presentaba la renuncia de dicho cargo, la cual, esperaba le seria de luego admitida por los señores de la Corporacion municipal.

Enterados los señores del Ayuntamiento y de puestas amplias y detenidas discusiones se acordó que intentari se resolver de acuerdo por la Corporacion y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la ley municipal se retiró a salir del Salon de sesiones al Consejo

Sr Catala, lo cual verifico en este Sr en  
el acto.

Recomendada de nuevo la discusión se  
acordó por unanimidad en vista de la  
liquidación presentada por el Recaudador  
Don José Gaudes de la cual no se desgrana  
de alcance en contra del mismo por los  
repartimientos que tiene a su cargo, ex-  
mitir desde luego la renuncia del cargo de  
fiador personal y subsidiario que presto  
a favor del Recaudador referido D. José  
Gaudes Gilabert, despojándole al Con-  
sejal Sr Catala de toda incompatibilidad  
e incapacidad para que pueda conti-  
nuar legalmente desempeñando el cargo.

Con lo cual, y no habiendo necesidad  
de que trabaje un solo día incumplida  
la ley, y propuesta de Sr. Presidente y trabaje de nuevo,  
se acordó por unanimidad nombrar fiador de la  
gestión Recaudatoria de los reportos de Casu-  
mos y arbitrios extraordinarios que ya tiene a  
su cargo y de los sucesivos que se hagan en este mu-  
nicipio a Don Antonio Seguí Vidal, presentado por  
el Recaudador referido, el cual presente aceptó el cargo  
personal y subsidiariamente con sus bienes.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando lo seño-  
res Concejales que saben, el Recaudador y fian-  
za de que yo, el Secretario, certifico

José Gaudes

Santiago Seguí  
Antonio Seguí

Vicente Seguí



